

upna

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN
GIZA, GIZARTE ETA HEZKUNTZA ZIENTZIEN FAKULTATEA

Grado en Trabajo Social
Gizarte Langintzako Gradua

Trabajo Fin de Grado
Gradu Bukaerako Lana

**Apoyo socioeducativo a las
necesidades cognitivas de los/as
menores de entre 12 y 16 años en el
ámbito del acogimiento residencial en
Nuevo Futuro**

Estudiante: Ángela Cipriain Pardo

Tutor/Tutora: Eva Jiménez Martín

Departamento/Saila: Sociología y Trabajo Social

Campo/Arloa: Inclusión Social

Mayo, 2023

Resumen

El presente Trabajo de Fin de Grado pretende llevar a cabo una aproximación a la investigación sobre el apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas que se brindan a las personas menores de edad que se encuentran en acogimiento residencial en el período de los 12 a los 16 años en Nuevo Futuro. A través de una metodología cualitativa el presente trabajo explora las necesidades en el desarrollo cognitivo del colectivo previamente mencionado, así como los procedimientos que emplea Nuevo Futuro a fin de cubrir dichas necesidades. Por último, trata de proponer estrategias socioeducativas de mejora que refuercen el desarrollo cognitivo de este grupo de personas menores de edad. Con la realización del presente estudio, se ha evidenciado la existencia de necesidades reales en el desarrollo cognitivo del colectivo objeto de estudio, generadas a lo largo de su experiencia vital por su permanencia en hogares de acogimiento residencial. Dichas carencias desfavorables, ralentizan e impiden una correcta evolución, por lo que, a fin de modificar esta situación, se han propuesto una serie de estrategias de intervención.

Palabras clave: Desarrollo Cognitivo; Acogimiento Residencial; Infancia.

Abstract

This Final Degree Project intends to carry out an approach to research on the socio-educational support for the cognitive needs that are provided to minors who are in residential care between the ages of 12 and 16 in *Nuevo Futuro*. Through a qualitative methodology, this paper explores the cognitive development needs of the previously mentioned group, as well as the procedures used by *Nuevo Futuro* to cover these needs. Finally, it tries to propose socio-educational improvement strategies that reinforce the cognitive development of this group of minors. With the completion of this study, the existence of real needs in the cognitive development of the group under study, generated throughout their life experience by their stay in residential foster homes, has been evidenced. These unfavorable deficiencies slow down and prevent a correct evolution, so, to modify this situation, a series of intervention strategies have been proposed.

Keywords: Cognitive Development; Residential Foster Care; Childhood.

Laburpena

Gradu Amaierako Lan honen bidez, Nuevo Futuro programan 12 eta 16 urte bitarteko aldian egoitza-harreran dauden adingabeei ematen zaizkien premia kognitiboetarako gizarte- eta hezkuntza-laguntzari buruzko ikerketara hurbildu nahi da. Metodologia kualitatibo baten bidez, lan honek aurrez aipatutako kolektiboaren garapen kognitiboaren beharrak aztertzen ditu, bai eta behar horiek betetzeko Nuevo Futuro programak erabiltzen dituen prozedurak ere. Azkenik, hobetzeko gizarte- eta hezkuntza-estrategiak proposatzen ditu, adingabeen talde horren garapen kognitiboa indartzeko. Azterlan hau eginda, agerian geratu da benetako premiak daudela aztergai den kolektiboaren garapen kognitiboan, egoitza-harrerako etxeetan egoteagatik beren bizi-esperientzian zehar sortuak. Gabezia horiek bilakaera egokia moteldu eta eragozten dute, eta, beraz, egoera hori aldatzeko, esku hartzeko estrategia batzuk proposatu dira.

Hitz gakoak: Garapen Kognitiboa; Egoitza-harrera; Haurtzaroa.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	6
1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN	8
1.1. Objetivo general	8
1.2. Objetivo específico	8
1.3. Hipótesis	8
2. MARCO TEÓRICO	9
2.1. Conocimiento clave acerca del Acogimiento Residencial	9
2.2. El desarrollo cognitivo	10
2.2.1. Principales teorías	11
2.2.2. Periodo de 12 a 16 años en el desarrollo cognitivo	14
2.2.3. Necesidades cognitivas durante el Acogimiento Residencial	16
2.3. Acogimiento Residencial en Nuevo Futuro	21
2.4. Marco legislativo	23
2.4.1. Nivel Internacional	23
2.4.2. Nivel Nacional	23
2.4.3. Nivel Autonómico	25
2.4.4. Nivel Municipal	25
3. METODOLOGÍA	27
3.1. Técnicas utilizadas	28
3.1.1. Revisión bibliográfica	28
3.1.2. Entrevistas	28
4. ANÁLISIS DE RESULTADOS	30
4.1. Necesidades en el desarrollo cognitivo de los/as menores en el período de los 12 a los 16 años en acogimiento residencial en Nuevo Futuro	30
4.1.1. Necesidades en cuanto a la estimulación sensorial	30
4.1.2. Necesidades en cuanto a la exploración física	31
4.1.3. Necesidades en cuanto a la exploración social	33
4.1.4. Necesidades en cuanto a la escolarización	34
4.1.5. Necesidades en cuanto a la comprensión de la realidad social	36
4.1.6. Necesidades en cuanto a la comprensión de la realidad física	37
4.1.7. Necesidades en cuanto a la protección de riesgos imaginarios	39
4.2. Procedimientos que emplea Nuevo Futuro para cubrir las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial	40
4.3. Estrategias socioeducativas de mejora que refuercen el desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial en Nuevo Futuro	44
CONCLUSIONES, PROPUESTAS DE MEJORA Y CUESTIONES ABIERTAS	46

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	48
ANEXOS	52
Anexo I. Guion entrevista a la figura del Educador Social en Nuevo Futuro	52
Anexo II. Guion entrevista a una Trabajadora Social de Nuevo Futuro	54
Anexo III. Guion entrevista a la coordinadora de Nuevo Futuro	56
Anexo IV. Guion entrevista a la psicoterapeuta de Nuevo Futuro	58
Anexo V. Plantilla Hoja de Información	60

INTRODUCCIÓN

El Presente Trabajo Final de Grado se desarrolla en el Grado de Trabajo Social, cursado a través de la Universidad Pública de Navarra, el cual tiene como objeto de estudio analizar el apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores en el periodo de los 12 a los 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro.

Dicho interés surge por la motivación personal de conocer más detalladamente el funcionamiento de la entidad. Y es que, la inadaptación, exclusión social y desprotección son situaciones que se experimentan regularmente en la sociedad actual debido a su complejidad y constante cambio. Es por esto por lo que, a lo largo de este trabajo se va a tratar de explorar las necesidades en el desarrollo cognitivo de los/as menores en el período de edad mencionado durante su estancia en acogimiento residencial en Nuevo Futuro. A su vez, se va a conocer los procedimientos que emplea Nuevo Futuro para cubrir las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial. Y, por último, se van a proponer estrategias socioeducativas de mejora que refuercen el desarrollo cognitivo del colectivo mencionado.

Según Sarasa Camacho, supone “un alejamiento para con su comunidad de origen” (2022, pág. 52) lo cual genera un distanciamiento afectivo con sus iguales, dicho lo cual es magnificado debido a la distinción educativa que reciben en comparación con aquellos/as menores que residen con sus familias de origen y no padecen de situaciones de mayor vulnerabilidad. Asimismo, según Dixon (2016), Jackson y Cameron (2012) también desarrollan mayores probabilidades “de sufrir desempleo de larga duración en su vida adulta, problemas de salud mental, comportamientos de riesgo asociados al consumo de alcohol y drogas y, en definitiva, una mayor exclusión social” (citado en Rodríguez Rodríguez & Pérez Montesdeoca, 2022, pág. 184).

Cuando un/a menor se encuentra en situación de desprotección severa o desamparo, la guarda y custodia de este queda asumida por el Sistema de Protección a la infancia a fin de proteger y procurar su bienestar. En caso necesario, serán destinados al recurso de acogimiento residencial, cuyo objetivo primero, tal y como establecen Bravo y Del Valle (2009), “es la protección y el desarrollo integral de los menores, es decir, atención a la cobertura de sus necesidades básicas y protección de sus derechos, siempre respetando el interés superior del menor” (citado en Rodríguez Rodríguez & Pérez Montesdeoca, 2022, pág. 184). Es pertinente aclarar que, cada persona es particular en sí misma y por lo tanto su situación personal de desamparo. Aquellas personas que se encuentran en acogimiento residencial, a pesar de compartir un contexto complejo y hostil deben recibir una intervención individualizada y específica para su caso.

Es por ello por lo que, el presente escrito va a tratar de analizar el apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores en el periodo de los 12 a los 16 años en el ámbito del

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

acogimiento residencial en Nuevo Futuro. Para ello, se han desarrollado cinco secciones: objetivos e hipótesis, marco teórico, metodología, resultados de la investigación y, conclusiones, propuestas de mejora y cuestiones abiertas. Primeramente, los objetivos y las hipótesis permiten marcar la dirección del trabajo a fin de alcanzar aquello que se desea conocer, así como establecer las suposiciones previas sobre las que parte la mencionada aproximación a la investigación. Seguidamente, el marco teórico se compone por toda aquella información específica base sobre la que se sustenta el presente trabajo escrito. Es por ello por lo que esta sección se divide en cuatro apartados con sus correspondientes subapartados: conocimiento clave acerca del Acogimiento Residencial, el desarrollo cognitivo, el Acogimiento Residencial en Nuevo Futuro y, por último, el Marco Legislativo. Tras ello, se encuentra la metodología empleada. Posteriormente, los resultados obtenidos serán de una gran utilidad práctica para dar respuesta a lo mencionado, lo cual será de gran beneficio para las personas profesionales especializadas en tal ámbito y resto de la sociedad que esté en constante convivencia con el colectivo. Y es que, el hecho de que unas condiciones desfavorables vividas por un niño o niña condicionen de manera negativa a su desarrollo y evolución cognitivas y, por ende, su futuro también pueda verse amenazado por la vivencia de determinadas situaciones de riesgo, evidencia la necesidad de estudio y análisis para su resolución. Por último, las conclusiones, propuestas de mejora y cuestiones abiertas constituyen el apartado de recopilación de toda aquella información considerada de suma importancia para la investigación, así como una reflexión final. Es decir, permitirá el cierre del trabajo académico.

Es imprescindible aclarar que a lo largo de este trabajo académico se va a mantener un lenguaje inclusivo de manera constante para dar cabida a todas las personas. No obstante, las entrevistas realizadas a profesionales del ámbito serán respondidas en un lenguaje de género masculino dado que, según las estadísticas elaboradas por la Subdirección de Familia y Menores, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas acerca del número de menores en acogimiento residencial en Navarra según el sexo, se evidencia una gran diferencia entre hombres y mujeres; 217 hombres frente a 80 mujeres (2022).

A modo de cierre, cabe mencionar que, los objetivos de desarrollo sostenible elaborados por la Organización de las Naciones Unidas empleados en el presente escrito han sido tres:

1. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el Desarrollo Sostenible (ODS3).
2. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (ODS4).
3. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. Para que un programa de desarrollo se cumpla satisfactoriamente, es necesario establecer asociaciones inclusivas [...]

sobre principios y valores, así como sobre una visión y unos objetivos compartidos que se centren primero en las personas y el planeta (ODS17). (2022)

1. OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

1.1. Objetivo general

- Analizar el apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores en el periodo de los 12 a los 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro.

1.2. Objetivo específico

- Explorar las necesidades en el desarrollo cognitivo de los/as menores en el período de los 12 a los 16 años en acogimiento residencial en Nuevo Futuro.
- Conocer los procedimientos que emplea Nuevo Futuro para cubrir las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial
- Proponer estrategias socioeducativas de mejora que refuercen el desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial en Nuevo Futuro.

1.3. Hipótesis

Teniendo en cuenta los objetivos de investigación planteados previamente, a continuación, se exponen las hipótesis principales sobre las que se articula el presente escrito:

1. Las personas menores de edad de entre 12 y 16 años, usuarias de este recurso, tienen una mayor necesidad de apoyo socioeducativo para su correcto desarrollo cognitivo.
2. La ausencia de apoyo socioeducativo durante el acogimiento residencial afecta negativamente en el desarrollo cognitivo de los/as menores de los 12 a los 16 años.
3. El desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial afecta directamente en su relación positiva con el entorno.
4. La carencia de un correcto desarrollo cognitivo impulsa la vulnerabilidad de los/as menores en acogimiento residencial, así como una posible desigualdad.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Conocimiento clave acerca del Acogimiento Residencial

A fin de comprender de manera correcta el presente escrito, es imprescindible comentar qué se entiende por Acogimiento Residencial; como bien menciona la página web del Gobierno de Navarra (<https://www.navarra.es/es/inicio>), es un servicio dirigido a menores en situación de desprotección o con problemas de conducta cuyas situaciones no son las adecuadas para otro tipo de medidas de protección. El ingreso será acordado por la Entidad Pública competente, la cual asumirá la tutela o guarda “a fin de proporcionarle un espacio de protección que le permita adquirir un adecuado desarrollo afectivo, psicológico, formativo-laboral, intelectual y social”.

Asimismo, según lo estipulado por el Gobierno de Navarra en la página web previamente mencionada, hay dos tipos de Acogimiento residencial:

- Básico A.R.B. (atención basada en la convivencia de menores de edades distintas tratando fundamentalmente de crear un entorno protector de convivencia).
- Especializado A.R.E. (se presta atención a menores con problemas de conducta en centros de protección específicos (menores que requieran de una atención psicológica y educativa intensa, desde un modelo de acompañamiento individualizado y permanente).

Durante la estancia en el mencionado recurso las personas profesionales deberán tener en consideración permanente el Interés Superior del Menor, es decir, aquel “derecho sustantivo y subjetivo del menor directamente invocable ante los Tribunales” (Moreno-Torres Sánchez, 2015, pág. 17). Así como “principio general informador e interpretativo” (Moreno-Torres Sánchez, 2015, pág. 17). Se trata de una “norma de procedimiento con todas las garantías: si no se sigue el procedimiento se viola el derecho, y se podrá recurrir ante el Juzgado” (Moreno-Torres Sánchez, 2015, pág. 17). Consta de cinco criterios diferenciadores: supervivencia, participación, igualdad de oportunidades, derecho a la familia de origen y bienestar. En todas las decisiones no solamente quedan afectadas las personas menores de edad, también su entorno. Es por esto por lo que “en caso de concurrir cualquier otro interés legítimo junto al interés superior del menor deberán priorizarse las medidas que, respondiendo a este interés, respeten también los otros intereses legítimos presentes” (Moreno-Torres Sánchez, 2015, pág. 18).

Por lo mencionado, el acogimiento residencial trata de, además de asegurar el bienestar de las personas menores de edad beneficiarias de dicho recurso, satisfacer las necesidades de estas, teniendo en cuenta que son de carácter único y que, por lo tanto, requerirán de una intervención específica e individualizada. Manfred Max-Neef, en 1986 elabora un escrito titulado *Hyman scale development* acerca de las necesidades humanas. Y es que, según el mencionado autor, “las

necesidades son categorías existenciales y axiológicas que se interrelacionan e interactúan entre sí y que poseen una doble condición existencial: como carencia y como potencialidad” (1986, citado en Espinosa Bayal & Ochaíta Alderete, 2004, pág. 81). Considera que, “concebir las necesidades tan sólo como carencia implica reducirlas a lo meramente fisiológico” (1986, citado en Espinosa Bayal & Ochaíta Alderete, 2004, pág. 81). De hecho, como ya observaba Spitz, “las carencias afectivas que dificultan la tendencia natural y cultural del niño a relacionarse de forma activa con sus semejantes, afectan de forma severa a su salud y a su desarrollo biológico” (1946, citado en Espinosa Bayal & Ochaíta Alderete, 2004).

Según Hamido- Mohamed, Órtiz, y Fernández, “la estancia en régimen de acogida en un centro se relaciona con una peor adaptación social, en el aumento de problemas escolares y en la aparición de conductas disruptivas de carácter agresivo” (2009, pág. 716). En un estudio efectuado por Llanos, Bravo y Del Valle, a través de una muestra de 330 menores acogidos/as, se evidenciaron situaciones problemáticas que “dificultan la convivencia, generan malestar y sentimientos de inseguridad en los centros, y reclaman mayores esfuerzos educativos” (2006, citado en Bravo & Del Valle, 2009, pág. 46); concretamente, “problemas de carácter ansioso o sentimientos de infelicidad y depresión [...] problemas de conflicto, tales como el uso de la violencia, comportamientos delictivos, consumo de sustancias y fugas” (Bravo & Del Valle, 2009, pág. 46).

Es imprescindible destacar que, no solamente se ve afectado lo anteriormente mencionado, también puede alterar considerablemente su desarrollo cognitivo si se tiene en cuenta que el periodo de estancia en un centro de acogimiento residencial es ilimitado hasta el cumplimiento de la mayoría de edad. Y es que, según Duilio Marcos De Caro, el hecho de alcanzar un correcto desarrollo cognitivo “depende tanto de factores genéticos como de la experiencia (familiar, social, educativa, cultural)” (2013, pág. 29). Asimismo, refiere que, “en los casos de sujetos que durante el período sensible de la adolescencia padecieron diversos traumas, un estrés sostenido, o por falta de cuidados de los adultos [...], es posible que estas funciones no lleguen a desarrollarse tanto como podrían” (De Caro, 2013, pág. 29).

2.2. El desarrollo cognitivo

Según Aurèlia Rafael Linares:

Se entiende por desarrollo cognitivo al conjunto de transformaciones que se producen en las características y capacidades del pensamiento en el transcurso de la vida, especialmente durante el período del desarrollo, y por el cual aumentan los conocimientos y habilidades para percibir, pensar, comprender y manejarse en la realidad. (2007, pág. 2)

A continuación, van a ser descritas las principales teorías cognoscitivas según los estudios de Piaget, Vygotsky y Bandura. Primeramente, “la teoría de Piaget nos ayuda entender cómo el niño interpreta el mundo a edades diversas” (Linares, 2007, pág. 2). Seguidamente, “la de Vygotsky nos servirá para comprender los procesos sociales que influyen en la adquisición de sus habilidades intelectuales” (Linares, 2007, pág. 2). Por último, “Bandura ha elaborado una teoría del aprendizaje en la que a partir de los conceptos de refuerzos y observación ha ido concediendo más importancia a los procesos mentales internos (cognitivos) así como la interacción del sujeto con los demás” (Pascual Lacal, 2009, pág. 2).

2.2.1. Principales teorías

2.2.1.1. Piaget

Piaget describe las particularidades del desarrollo en la infancia como “formas de conocer, las cuales siguen patrones predecibles del desarrollo conforme van alcanzando la madurez e interactúan con el entorno” (Rafael Linares, 2007, pág. 2). Es decir, “pensaba que los niños construyen activamente el conocimiento del ambiente usando lo que ya saben e interpretando nuevos hechos y objetos” (Rafael Linares, 2007, pág.2). Como bien se ha mencionado previamente, Piaget investigó acerca del modo de comprender e interpretar el entorno desde la infancia. De hecho, representa el cognitivismo a través de múltiples estudios en los cuales “explica el desarrollo a partir de la organización y formación del conocimiento” (Lirón Ruiz, 2010).

Para ello, estableció una división de cuatro períodos, los cuales transitan a un modo de conocimiento más complejo (Lirón Ruiz, 2010):

- Periodo sensoriomotor, que abarca desde 0 a 2 años.
- Periodo preoperacional, que abarca desde los 2 hasta los 7 años.
- Periodo de las operaciones concretas, desde los 7 hasta los 12 años.
- Periodo de las operaciones formales, desde los 12 años hasta los 16 años aproximadamente.

“Según Piaget, el desarrollo cognoscitivo no sólo consiste en cambios cualitativos de los hechos y de las habilidades, sino en transformaciones radicales de cómo se organiza el conocimiento” (Rafael Linares, 2007, pág. 2). Cabe destacar que, cada persona menor de edad pasará por cada una de las etapas de manera invariable. A pesar de que estas están delimitadas por ciertas edades, cada persona en su particularidad tendrá un ritmo u otro (Rafael Linares, 2007).

Asimismo, refiere que tal adaptación será condicionada en función del medio en el que se desarrolle y es que, “en un proceso adaptativo aparecen dos aspectos indisociables: asimilación que es la incorporación de la información del medio al organismo y acomodación que supone la

modificación del organismo por el efecto de la influencia del medio” (Lirón Ruiz, 2010). Es por ello por lo que, cabe la posibilidad de afirmar “que el desarrollo cognitivo en la niñez temprana es libre e imaginativo, pero a través de su constante empleo la comprensión mental del mundo mejora cada vez más” (Berger, K., 2007, citado en Campo Ternera, 2009, pág. 342). Es decir, conforme transcurre por las diversas etapas, su conocimiento se vuelve más complejo y abstracto.

Piaget describe cuatro principios básicos para el desarrollo cognitivo:

- Organización: “Conforme el niño va madurando, integra los patrones físicos simples o esquemas mentales a sistemas más complejos” (Rafael Linares, 2007, pág. 3).
- Adaptación: “La capacidad de ajustar sus estructuras mentales o conducta a las exigencias del ambiente” (Rafael Linares, 2007, pág. 3).
- Asimilación: Proceso que “moldea la información nueva para que encaje en sus esquemas actuales” (Rafael Linares, 2007, pág. 3). Cuando la nueva información es “compatible con la que ya se conoce, se alcanza un estado de equilibrio” (Rafael Linares, 2007, pág. 3). Si, por el contrario, esto no ocurre de ese modo, “habrá que cambiar la forma de pensar o hacer algo para adaptarla” (Rafael Linares, 2007, pág. 3).
- Acomodación: Es el proceso que ocurre cuando la información nueva no mantiene un equilibrio con la ya adquirida previamente. Es decir, modifica “los esquemas existentes para encajar la nueva información discrepante” (Rafael Linares, 2007, pág. 4).

2.2.1.2. *Vygotsky*

Según Vygotsky (1983), “el proceso de desarrollo cultural puede definirse en cuanto a su contenido, como el desarrollo de la personalidad del niño y de la concepción del mundo” (citado en Vielma & Salas, 2000, pág. 32). Por su parte, relaciona cinco conceptos clave con el desarrollo cognitivo: “las funciones mentales, las habilidades psicológicas, la zona de desarrollo próximo, las herramientas del pensamiento y la mediación” (Rafael Linares, 2007, pág. 21).

El primer concepto, las funciones mentales, las divide en dos: “las inferiores y las superiores” (Rafael Linares, 2007, pág. 21). “Las funciones mentales inferiores son aquellas con las que nacemos, son las funciones naturales y están determinadas genéticamente [...] Las funciones mentales superiores se adquieren y se desarrollan a través de la interacción social” (Rafael Linares, 2007, pág. 21). Es decir, conocemos como resultado del contacto con el resto de la sociedad. Para Vygotsky “el ser humano es ante todo un ser cultural” (Rafael Linares, 2007, pág. 21). Respecto al segundo concepto, habilidades psicológicas, establece que pueden darse en dos circunstancias. “En un primer momento, las habilidades psicológicas o funciones mentales superiores se manifiestan en el ámbito social y, en un segundo momento, en el ámbito individual” (Rafael Linares, 2007, pág. 22). Por su parte, “el desarrollo del individuo llega a su plenitud en la medida en que se apropia, hace suyo, interioriza

las habilidades interpsicológicas” (Rafael Linares, 2007, pág. 22). Y es que, “el desarrollo es un proceso social que se inicia a partir del nacimiento y es asistido por adultos u otros agentes considerados más competentes en cuanto al manejo del lenguaje, habilidades y tecnologías disponibles en ese espacio cultural” (Vielma & Salas, 2000, pág. 32). El tercer concepto, herramientas del pensamiento, hace referencia a “los sistemas lógicos, las normas y convenciones sociales, los conceptos teóricos, los mapas, los géneros literarios y los dibujos” (Rafael Linares, 2007, pág. 23). Estas técnicas son variables según el contexto social, cultural e histórico en el que se encuentre la persona. Para Vygotsky, el cuarto concepto, el lenguaje, es aquello que más afecta en el desarrollo cognitivo de la persona. “Distingue tres etapas en el uso del lenguaje: la etapa social, la egocéntrica y la del habla interna” (Rafael Linares, 2007, pág. 23). En la primera de ellas se emplea como forma de comunicación con el entorno. En la siguiente etapa, se emplea el lenguaje “para regular su conducta y pensamiento. [...] En esta fase del desarrollo, el habla comienza a desempeñar una función intelectual y comunicativa (Rafael Linares, 2007, pág. 23)”. En la última etapa pueden efectuar pensamientos lógicos y reflexiones racionales “sobre la solución de problemas y la secuencia de las acciones manipulando el lenguaje” (Rafael Linares, 2007, pág. 23) de manera interna.

Por último, la zona del desarrollo proximal “incluye las funciones que están en proceso de desarrollo pero que todavía no desarrollan plenamente” (Rafael Linares, 2007, pág. 23). Aquellas que será necesario desarrollar a través del contacto e interacción con el resto del entorno para poder ejecutar de manera autónoma. “De esta manera, enfatizó que lo intrapersonal es transformado en características intrapersonales, estableciendo así las interrelaciones entre las influencias macro y micro de la sociedad” (Vielma & Salas, 2000, pág. 32). En definitiva, para Vygotsky, “el papel que cumple la cultura en el desarrollo cognitivo de los seres humanos es muy importante ya que se desenvuelve dentro de ella” (Rafael Linares, 2007, pág. 24).

2.2.1.3. *Bandura*

A lo largo de sus estudios, Albert Bandura “trata de superar el modelo conductista; al presentar una alternativa para cierto tipo de aprendizajes” (Pascual Lacal, 2009, pág. 2). “Acepta que los humanos adquieren destrezas y conductas de modo operante e instrumental” (Pascual Lacal, 2009, pág. 2). Evidencia la capacidad humana de adquirir conocimientos según las interacciones con el ambiente. No obstante, “pone de relieve cómo, entre la observación y la imitación, intervienen factores cognitivos que ayudan al sujeto a decidir si lo observado se imita o no” (Pascual Lacal, 2009, pág. 2).

Bandura realizó la teoría sobre el aprendizaje por observación, “a través del cual ha demostrado que los seres humanos adquieren conductas nuevas sin un reforzado obvio y hasta cuando

carecen de la oportunidad para aplicar el conocimiento” (Pascual Lacal, 2009, pág. 3). “Se explica con la incorporación de los procesos psicológicos internos como mediadores cognitivos, factores que influyen en forma determinante sobre las conductas modeladas por el ser humano” (Vielma & Salas, 2000, pág. 34). Es decir, esa respuesta de comportamiento en ocasiones no viene influenciada directamente, sino también a través de todo aquello interiorizado de manera indirecta “mediante la observación y la representación simbólica de otras personas y situaciones” (Pascual Lacal, 2009, pág. 3).

De este modo, el mencionado teórico estableció una serie de cuatro ritmos para la adquisición de nuevos conocimientos. El primero es la atención; hay factores que impiden o paralizan el aprendizaje. “Alguna de las cosas que influye sobre la atención tiene que ver con las propiedades del modelo” (Pascual Lacal, 2009, pág. 4). El segundo es la retención; “aquí es donde la imaginación y el lenguaje entran en juego: guardamos lo que hemos visto hacer al modelo en forma de imágenes mentales o descripciones verbales” (Pascual Lacal, 2009, pág. 4). El tercero es la reproducción, es decir, la traducción de “las imágenes o descripciones al comportamiento actual” (Pascual Lacal, 2009, pág. 4). Y es que, “nuestra habilidad para imitar mejora con la práctica de los comportamientos envueltos en la tarea” (Pascual Lacal, 2009, pág. 4). En cuarto, y último lugar, describió la motivación a la imitación. Bandura menciona tres razones para ello: “refuerzo pasado, como el conductismo tradicional o clásico, refuerzos prometidos, (incentivos) que podamos imaginar y, refuerzo vicario, la posibilidad de percibir y recuperar el modelo como reforzador” (Pascual Lacal, 2009, pág. 4). No obstante, también existen motivaciones negativas: “castigo pasado, castigo prometido (amenazas) y, castigo vicario” (Pascual Lacal, 2009, pág. 5).

“La consecución de determinadas metas constituye un ideal común a todas las personas, una motivación intrínseca que lleva al ser humano a emprender conductas específicas en función de los logros que éste pretende alcanzar” (Pascual Lacal, 2009, pág. 5). En este sentido, la autopercepción se convierte en un factor imprescindible a desarrollar y fortalecer a fin de alcanzar determinados objetivos. Según Bandura (1987), “el modelado no sólo es un importante vehículo para la difusión de las ideas, valores y estilos de conducta dentro de una sociedad, sino que también posee una influencia generalizada en los cambios transculturales” (citado en Vielma & Salas, 2000, pág. 35).

2.2.2. Periodo de 12 a 16 años en el desarrollo cognitivo

A continuación, se va a describir la etapa objeto de estudio del presente trabajo académico: el periodo de las operaciones formales (etapa protagonizada por personas de entre 12 y 16 años aproximadamente). Piaget e Inhelder en su libro *De la lógica del niño a la lógica del adolescente* refieren que: “parece pues evidente que el desarrollo de las estructuras de la adolescencia se encuentra conectado con el de las estructuras cerebrales” (Piaget & Inhelder, 1985, pág. 283 citado en

De Caro, 2013, pág. 28). En esta transición de la niñez a la vida adulta “se producen notables transformaciones cualitativas y cuantitativas en el cuerpo humano” (De Caro, 2013, pág. 28), esto se debe a que “el programa genético humano incluye la pauta para que en la pubertad se produzca la última gran reorganización cerebral en el ciclo vital” (De Caro, 2013, pág. 28).

No obstante, como bien se ha mencionado en apartados previos, la experiencia personal que tenga la persona menor de edad durante este periodo de desarrollo condicionará la trayectoria y resultados. “La educación secundaria es crucial, así como la protección por parte de los adultos para reducir las probabilidades de conductas de riesgo para la salud” (De Caro, 2013, pág. 29). Es imprescindible reiterar que, “el desarrollo corporal, incluido el cerebral, no sigue un ritmo uniforme en todos los sujetos, en consecuencia, tampoco lo hace el desarrollo cognitivo” (De Caro, 2013, pág. 29). De hecho, Kuhn “alerta sobre el riesgo de reducir todo lo que ocurre durante la adolescencia en el plano psicológico, a la insuficiente maduración de la corteza prefrontal” (2006, citado en De Caro, 2013, pág. 30).

Por su parte, Piaget afirma que, el tránsito de una etapa posterior a la presente analizada, es decir, de las operaciones concretas a las formales, nutre a la persona de una serie de herramientas que le permiten abordar diferentes problemáticas de una manera lógica y abstracta (Rafael Linares, pág. 17). Para su explicación describe “cuatro características fundamentales del pensamiento: la lógica proposicional, el razonamiento científico, el razonamiento combinatorio y el razonamiento sobre probabilidades y proporciones” (Rafael Linares, 2007, pág. 17).

1. La lógica proposicional: “es la capacidad de extraer una inferencia lógica a partir de la relación entre dos afirmaciones premisas” (Rafael Linares, 2007, pág. 17). En esta etapa es primordial que se comience a reflexionar acerca de las relaciones lógicas entre las argumentaciones a fin de “considerar la validez intrínseca” (Rafael Linares, 2007, pág. 17).

2. El razonamiento científico: es decir, el abordaje de problemas “de un modo más sistemático. [...] Piaget dio el nombre de pensamiento hipotético- deductivo a la capacidad de generar y probar hipótesis en una forma lógica y sistemática” (Rafael Linares, 2007, pág. 18).

3. El razonamiento combinatorio: el “pensar en causas múltiples” (Rafael Linares, 2007, pág. 19).

4. El razonamiento sobre las probabilidades y proporciones: ante una situación la persona menor de edad se concentrará en “la diferencia absoluta entre ambas cantidades” (Rafael Linares, 2007, pág. 19). Posteriormente, reflexionará sobre el problema a partir de la razón. Y, finalmente, tendrá en cuenta la proporcionalidad de ambas cuestiones para resolver qué probabilidades tiene y, por ende, averiguar la opción más acertada (Rafael Linares, 2007, pág. 19).

En definitiva, y a modo de conclusión, se puede comprobar que un desarrollo cognitivo adecuado permite, en caso de que ninguna circunstancia previa manipule y entorpezca tal evolución, a las personas menores de edad transitar a la vida adulta atendiendo a sus deseos y necesidades, abordando diferentes problemáticas de manera lógica, planificada, evaluada y razonada, tomar sus propias decisiones de manera reflexiva, etc. (De Caro, 2013).

2.2.3. Necesidades cognitivas durante el Acogimiento Residencial

En el apartado 2.1. *Conocimiento clave acerca del Acogimiento Residencial*, se ha descrito brevemente y de manera poco detallada la importancia de tener en cuenta las necesidades de la persona, así como de satisfacerlas desde el periodo de la infancia, a fin de asegurar un correcto desarrollo. A continuación, se van a comentar las necesidades cognitivas de los/as menores en acogimiento residencial, así como sus efectos en caso de omisión.

Estudios más recientes refieren que el acogimiento residencial actúa como dificultad en aspectos “emocionales, conductuales y de adaptación, principalmente, escolar y social” (De la Rosa Murillo, 2020, pág. 46). Paniagua et al. (2016), según los estudios elaborados en relación con el surgimiento de las problemáticas emocionales en personas menores de edad que se encuentran en acogimiento residencial, “concluyeron la presencia en esta población de dificultades a la hora de reconocer la expresión de emociones ambiguas, como consecuencia de déficits en las interacciones interpersonales” (citado en De la Rosa Murillo, 2020, pág. 47).

“Los niños y las niñas necesitan sentirse seguros e interpretar positivamente a los seres humanos, sus relaciones y el sentido de la vida [...] No hay bienestar personal y social sin estar reconciliados con el mundo, el ser humano y la vida” (López, 2014, pág. 63 citado en Roca Navas, 2019, pág. 26). “Investigaciones muestran que es en el hogar donde se conforman las primeras redes corticales de memoria filogenéticas que son elementales para la convivencia social” (Paniagua Gonzales, 2016, pág. 96). De hecho, Martín & Dávila (2008) afirman que “una influencia positiva para la adaptación escolar y social es el apoyo de los adultos significativos (educadores y familiares)” (citado en De la Rosa Murillo, 2020, pág. 48).

López (1995, 2014) expone cinco necesidades cognitivas concretas imprescindibles a atender de manera específica a fin de proporcionar un bienestar y calidad de vida futuras:

1. Estimulación sensorial: su privación, entre otras cuestiones, puede suponer la no preparación y estructuración del cerebro.
2. Exploración física y social.
3. Escolarización.

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

4. Comprensión de la realidad física y social: Su carencia evita que se reflexione acerca del momento adecuado de respuesta o de acción, así como, de decir la verdad en determinadas ocasiones.

5. Protección de riesgos imaginarios: es necesario para eliminar el miedo al abandono, rivalidad fraterna, inhibición emocional, violencia verbal, etc. (citado en Roca Navas, 2019)

Por ende, “los problemas emocionales y comportamentales influyen en la adaptación escolar y social, demostrándose, asimismo, la influencia del desempeño y competencia curricular en las interacciones sociales” (De la Rosa Murillo, 2020, pág. 48). Y es que, concretamente, impactan en una mayor complejidad a la hora de obtener resultados positivos en el ámbito educativo. Dado que, “los aspectos fundamentales para el desarrollo de un niño son los de carácter físico-biológicos, cognitivos, emocionales y sociales, un niño privado de afecto o con un afecto distorsionado tendrá gravemente dañadas las diferentes áreas del desarrollo” (Moreno et al., 2010, pág. 189). Por todo ello, durante el acogimiento residencial las personas profesionales deberán estar especializadas en el ámbito de actuación para brindar a las personas usuarias la atención más completa y eficiente posible “a la hora de detectar las dificultades y problemas que presentes en las diferentes esferas como consecuencia de sus características personales, su historia de vida y de la propia institucionalización en sí” (De la Rosa Murillo, 2020, pág. 48).

A modo de cierre, será imprescindible brindar un apoyo socioeducativo durante la estancia en el mencionado recurso, es decir, una intervención basada en “actividades de naturaleza educativa que se desarrollan entorno a grupos de individuos o colectivos que se ven afectados por problemas de ámbito social o comunitario que, por un motivo u otro, afectan a su evolución y bienestar” (Forma Infancia European School, 2021). Y es que, un estilo educativo adecuado que asegure la promoción de un apego seguro, el establecimiento de relaciones afectivas seguras, positivas y recíprocas, así como que potencie sus propias capacidades y trabaje sus debilidades, permitirá, como se ha mencionado a lo largo de los apartados, el desarrollo cognitivo adecuado y, por lo tanto, un bienestar y calidad de vida futuros (De la Rosa Murillo, 2020).

2.2.3.1. Necesidad cognitiva de estimulación sensorial

Al nacer, las respuestas en forma de conducta que se emiten ante posibles estímulos son innatas (Antoranz & Villalba, 2010). No obstante, de manera pausada, estas serán sustituidas por respuestas aprendidas, adaptadas a determinadas situaciones (Antoranz & Villalba, 2010). Es decir, la respuesta que se produce ante un posible estímulo es condicionada por lo aprendido. Según Soler, “desde el principio, es necesaria la guía de la interpretación de las impresiones sensitivas, en la aclaración de percepciones sensibles” (1992, pág. 30 citado en Agudelo, Pulgarín & Tabares, 2017, pág.

74). Y es que, “cuando nos llega un estímulo es recogido por nuestros sistemas sensoriales e interpretado” (Antoranz & Villalba, 2010, pág. 13).

El proceso que va a seguir este estímulo comienza en los receptores sensoriales que captan el estímulo y lo envían a través de las vías sensoriales o aferentes (de llegada al sistema nervioso) hasta una zona donde va a ser analizado e interpretado. En función de ello, se emite una respuesta que, o bien es guardada en nuestra memoria, o bien es enviada a través de las vías motoras o eferentes (de salida del sistema nervioso) para transformarse en conducta. (Antoranz & Villalba, 2010, pág. 14)

Por todo ello, se hace evidente la necesidad de “sensibilizar a todas aquellas personas que están relacionadas con la educación [...] sobre la importancia de implementar actividades en las que la estimulación sensorial forme parte del proceso” (Agudelo, Pulgarín & Tabares, 2017, pág. 74) a fin de adquirir nuevos aprendizajes de manera positiva.

En conclusión, “el desarrollo cognitivo es un proceso mediante el cual se da el aprendizaje, este nace de la socialización, interacción con el entorno y el mundo que lo rodea, de esta forma el niño percibe, organiza y adquiere aprendizajes” (Agudelo, Pulgarín & Tabares, 2017, pág. 74). Es decir, a través de los sentidos se comienzan a desarrollar las personas y continuarán a lo largo de vida a fin de construir su propio aprendizaje y modo de conducta; evolución y maduración.

2.2.3.2. Necesidad cognitiva de exploración física

Las personas van “aprendiendo códigos y señales que le permiten comunicarse con los demás” (Barrón et. al, 2011, pág. 64). “La primera respuesta del ser humano es motora, su desarrollo es proporcional a sus características genéticas y al medio ambiente que le rodea” (Barrón et. al, 2011, pág. 64). Es decir, la expresión física es empleada por las personas como un modo de conectar con su entorno.

“La exploración del cuerpo y motricidad es una actividad que permite el progreso de la imaginación, creatividad y la relación con las demás personas” (Arreaga & Pineda, 2016, pág. 14). No obstante, los “movimientos innatos o adquiridos no se heredan, se aprenden ante la necesidad de supervivencia y se perfeccionan en el contexto: familia, entorno, amigos, escuela, maestros, medios de comunicación, creencias, elementos que influyen directamente en la mente humana” (Barrón et. al, 2011, pág. 64). “Por lo que podemos decir que el cuerpo y el movimiento es el primer medio de comunicación que el niño utiliza en su relación con el medio” (Crespí Rupérez, 2011, pág. 82).

De hecho, Febles (2003) establece que “la expresión corporal propia es un portador potencial de los cambios que el sujeto es capaz de producir en la recepción, la interiorización, el procesamiento, la elaboración y la expresión de lo vivenciado” (citado en Barrón et. al, 2011, pág. 64). En definitiva, la exploración física incentiva la capacidad intelectual de las personas “e incluso aumenta su autoestima, confianza, pensamiento creativo y reflexivo” (Arreaga & Pineda, 2016, pág. 16). Es decir, da la posibilidad a la persona de auto desarrollarse, creando de este modo una identidad propia.

2.2.3.3. *Necesidad cognitiva de exploración social*

Un adecuado desarrollo de las habilidades sociales puede proporcionar a la persona una serie de herramientas fundamentales para “manejar la frustración, aprender y reconocer su entorno, entender y expresar emociones, tolerar cambios en su entorno y seguir reglas” (Briceño, 2021). Pero, como se ha mencionado a lo largo del trabajo académico, para ello será imprescindible que desde la infancia esta cuestión sea trabajada de manera pausada ya que, “si el desarrollo es inadecuado [...] primarán conductas negativas, inadaptabilidad al entorno, dificultades en las relaciones con sus pares, el no respeto por las normas y posibles dificultades emocionales” (Briceño, 2021).

2.2.3.4. *Necesidad cognitiva de escolarización*

“La entrada en la escuela supone una importante transición evolutiva en la que niños y niñas, por primera vez, acceden a un contexto diferente a la propia familia” (Hidalgo et. at, 2008, pág. 92). Estar escolarizado/a es un derecho para todas aquellas personas menores de 16 años. En este ámbito se encuentran constantemente en contacto con personas extrañas o poco conocidas, lo cual da la posibilidad de “contribuir a su desarrollo con la adquisición de nuevas competencias cognitivas y sociales” (Hidalgo et. at, 2008, pág. 92).

“La participación activa en contextos formales y no formales propicia la construcción activa del conocimiento dentro de un clima de confianza y vinculación afectiva con los demás” (Hidalgo et. at, 2008, pág. 92). De hecho, “el pensamiento lógico, el conocimiento categorial o nuevas habilidades de razonamiento” (Hidalgo et. at, 2008, pág. 92) son adquiridas durante el período escolar por, además del aprendizaje formal, lo anteriormente mencionado.

Como bien se ha mencionado, “la participación en la escuela favorece la autonomía e independencia del menor, al tiempo que posibilita la competencia social” (Hidalgo et. at, 2008, pág. 93) ya que, las relaciones que se dan entre un grupo de iguales “van a facilitar la interiorización de normas y valores sociales, la adquisición de nuevos aprendizajes, la promoción de los comportamientos prosociales, la construcción de la propia personalidad y la comprensión de los propios estados mentales, etc.” (Hidalgo et. at, 2008, pág. 93).

Asimismo, cabe mencionar que, según afirman Beswick, Sloat y Willms, “la alfabetización es una cuestión tanto educativa como social, y la desventaja de la alfabetización es, en última instancia, una cuestión de equidad, y una cuestión de justicia social” (2008). No obstante, “las experiencias tempranas de una persona tienen un fuerte impacto a lo largo de su vida” (Arrivillaga et. al, 2016, pág. 3). Es decir, sus vivencias supondrán consecuencias directas en su desarrollo académico y, por lo tanto, cognitivo.

2.2.3.5. *Necesidad cognitiva de comprensión de la realidad física y social*

Desde el nacimiento, los seres humanos tratamos de comprender, descubrir y analizar la realidad en la que vivimos. De hecho, como bien se ha mencionado previamente, Piaget ha descrito “la asimilación, la acomodación y la adaptación” (1961, 1973, 1982, citado en Martínez Palma, 2013, pág. 5) como una serie de procesos que “van evidenciando una progresión continua del individuo y de su relación con el medio” (1961, 1973, 1982, citado en Martínez Palma, 2013, pág. 5).

Es imprescindible considerar a la “organización cognitiva y a los modelos de desarrollo socioculturales” (Martínez Palma, 2013, pág. 1) como un todo que interactúa de manera continua. Dichas cuestiones, permiten a las personas “situarse y definir las estructuras que configuran los espacios de esa realidad” (Martínez Palma, 2013, pág. 1), es decir, les posibilita definirse en, por ejemplo, diversas organizaciones sociales. De hecho, es durante esas interacciones cuando se producen diversos procedimientos de “atención, percepción, memoria y pensamiento” (Martínez Palma, 2013, pág. 2), es decir, se inician procedimientos que permiten analizar y describir el medio, así como sus posibles variaciones a fin de establecer objetivos de actuación.

A modo de aclaración, por un lado, el medio social requiere desarrollar “actitudes de participación, de colaboración, de respeto y valoración crítica de las normas, reglas y leyes que regulan la vida en grupo” (Oposinet, s.f.) y, por el otro lado, el medio físico ubica su foco de atención “en las actitudes de cuidado, valoración y respeto del entorno y de los medios que lo configuran” (Oposinet, s.f.).

2.2.3.6. *Necesidad cognitiva de protección de riesgos imaginarios*

Independientemente de la edad de la persona menor, es imprescindible atender de manera individualizada y, en cualquier caso, dar respuesta a sus temores y/o preocupaciones. Estas, entre otras muchas, pueden ser, según menciona López (1995, 2014) “miedo al abandono, rivalidad fraterna, miedo a la enfermedad y a la muerte” (citado en Roca Navas, 2019). A fin de que las personas menores de edad puedan exteriorizar esos miedos, será necesaria la creación de espacios seguros en su entorno. Asimismo, la “violencia verbal o física, discusiones inadecuadas, amenazas verbales, pérdida

de control, incoherencia en la conducta” (López, 1995, 2014, citado en Roca Navas, 2019) deberán de ser eliminadas a fin de no fomentar esas sensaciones de desprotección e inseguridad.

De hecho, según menciona López (1995, 2014) ante el incumplimiento o mala actuación acerca de lo mencionado previamente, existe el riesgo de que la persona menor de edad desarrolle conductas de violencia verbal y/o física con el entorno, presente una inhibición emocional y pérdidas de control ante, por ejemplo, normativas para una adecuada convivencia y leyes, efectúe amenazas, no escuche o responda ante las personas de su entorno, ... (citado en Roca Navas, 2019).

2.3. Acogimiento Residencial en Nuevo Futuro

Según el II Plan Integral de Apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Navarra 2017-2023, a pesar de que “el número de centros de acogimiento residencial de los que se ha dotado la Comunidad Foral es inferior a la media del resto de España y de otras CCAA con características similares” (2017, pág. 52), el número de casos anuales atendidos (de manera generalizada) a través de los recursos de Acogimiento Residencial en Navarra es de 500 niños/as de los/as 1.500 totales que acuden a Servicios Especializados del Sistema de Protección Infantil de manera anual (Observatorio de la Realidad Social, 2017). Asimismo, como porcentaje significativo, el 41% de las personas menores de edad que se encuentran actualmente en Acogimiento Residencial, en el 2016 ya llevaban más de dos años en este recurso (Observatorio de la Realidad Social, 2017) y, “el 29% del total llevaba más de cinco años en Acogimiento Residencial” (Observatorio de la Realidad Social, 2017, pág. 71). Por último, según el Observatorio de la Realidad Social, “también en términos comparativos, los centros de acogimiento residencial pueden considerarse como adecuados en cuanto a su tamaño, el número de menores y la dotación de profesionales asignados” (2017, pág. 71).

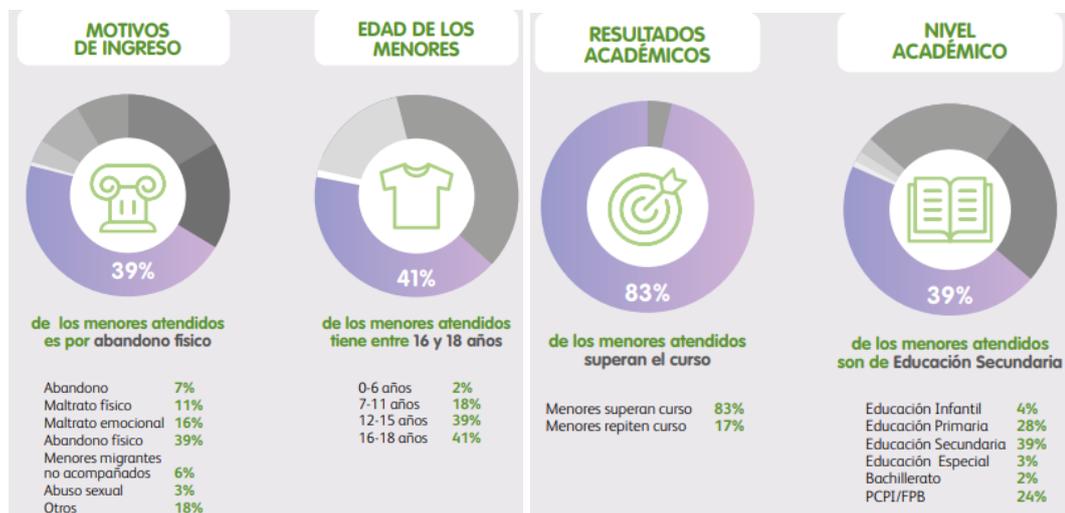
Por su parte, Nuevo Futuro, “entidad sin ánimo de lucro, fundada en 1968” (Nuevo Futuro , 2021) sobre la cual se fundamenta el presente trabajo académico de final de grado, “fue creada por Carmen Herrero de Garralda, [...] ante la necesidad de ofrecer hogares en España a niños desprotegidos y carentes de un ambiente familiar” (Nuevo Futuro , 2021). La misión de esta “es la protección y desarrollo integral de la infancia y adolescencia” (Nuevo Futuro , 2021), tiene como objetivos proporcionar una atención integral, una educación a través del desarrollo de sus capacidades “a fin de prepararles para su futuro” (Nuevo Futuro , 2021) y, una intervención individualizada, estrecha y basada en la confianza.

En 1997, con el objetivo de actuar “desde un tratamiento integral a nivel terapéutico, psiquiátrico y psicológico” (Nuevo Futuro , 2021), se construyen los Hogares SIRIO. En el 2000 se crea “el primer Piso de Emancipación para prepararles para una vida independiente y autónoma” (Nuevo

Futuro , 2021). Además, a fin de proporcionar un apoyo educativo individualizado, el año 2010 surge el primer Centro de Día (Nuevo Futuro , 2021).

Según la Memoria del 2021 de la mencionada entidad, en Nuevo Futuro contaban en ese año con 52 hogares funcionales y 560 menores acogidos/as (Nuevo Futuro, 2021). Como se puede comprobar en la gráfica que se muestra a continuación, el principal motivo de ingreso se debía al abandono físico, seguido del maltrato emocional. Asimismo, el 39% de las personas usuarias tienen entre 12 y 15 años, franja de edad aproximada a la que va a ser analizada en el presente trabajo académico y, del total de las personas atendidas. En cuanto al ámbito académico, la mayoría de las personas atendidas se encontraban con un nivel educativo de Educación Secundaria. Cabe destacar que, del total, el 83% ha superado el ciclo educativo cursado en ese momento.

Gráfica 1: Situación de los/as menores en Acogimiento Residencial



Fuente: Nuevo Futuro, Memoria 2021.

Por último, cabe mencionar que, según la Memoria de 2021 elaborada por Nuevo Futuro, se plantearon y llevaron a cabo “numerosas actividades educativas, de ocio y tiempo libre, así como talleres de apoyo” (Nuevo Futuro, 2021). Las líneas de acción en ese año fueron “reducir la brecha digital, los hábitos de vida saludables, la prevención de conductas de riesgo, o el desarrollo emocional” (Nuevo Futuro, 2021). Los Programas dentro del hogar que se llevaron a cabo fueron algunos como: de adaptación al hogar, de preparación para el acogimiento familiar, para la desvinculación al hogar, etc. (Nuevo Futuro, 2021).

Otros de los Programas efectuados fueron según la Memoria del 2021 de la entidad previamente mencionada, dirigidos a proporcionar un bienestar en la persona menor de edad atendida y, por ende, reforzar el desarrollo cognitivo de la misma son:

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

...de autonomía personal, de autocontrol y resolución de conflictos, para trabajar la historia de vida, de habilidades sociales, de apoyo y refuerzo escolar, de educación afectivo sexual, de ocio y tiempo libre, sobre igualdad y prevención de la violencia de género, de prevención de conductas de riesgo y hábitos de vida saludable, etc. (Nuevo Futuro, 2021)

2.4. Marco legislativo

2.4.1. Nivel Internacional

Las Naciones Unidas, reconociendo, entre otras muchas cuestiones, “la importancia de la cooperación internacional para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños en todos los países” (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia [UNICEF], 2015), elaboran la Convención sobre los Derechos del Niño. Es decir, “un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de niños y niñas [...], y que obliga a los gobiernos a cumplirlos” (UNICEF, 2015). La mencionada ley fue aprobada el 20 de noviembre de 1989. “Los 54 artículos que componen el texto recogen los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de todos los niños” (UNICEF, 2015).

2.4.2. Nivel Nacional

Es imprescindible comenzar comentando que la Constitución Española constituye la normativa base para asegurar una convivencia democrática en el país, así como un bienestar en sus habitantes. Entró en vigor el 29 de diciembre de 1978 (España, Cortes Generales, 1978). Seguidamente, según establece la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado, la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación de protección a la infancia y adolescencia, “tiene como objeto introducir los cambios jurídico-procesales y sustantivos necesarios en aquellos ámbitos considerados como materia orgánica” (España, Cortes Generales, 2015) a fin de proporcionar una plena protección a todas aquellas personas menores de edad pertenecientes al territorio español. Por su parte, dichas modificaciones son planteadas y efectuadas de manera similar en la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección y a la adolescencia (España, Cortes Generales, 2015).

También están presentes en la normativa general de protección a la infancia, la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen (España, Cortes Generales, 1982) y, la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. Esta última establece que es esencial respetar los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del/a niño/a, a fin de asegurar y promover el respeto por su integridad física y psicológica, mediante la prevención de toda forma de violencia (España, Cortes Generales, 2021).

Posteriormente, según la Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre, por la que se crea el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia por el cual “se garantizará que la participación de las niñas, niños y adolescentes se haga en condiciones de igualdad y paridad, que ninguna barrera [...] impida el acceso a la participación y [...] representatividad de la diversidad y pluralidad que existe” (España, Cortes Generales, 2021).

Por último, la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con la atención en el Acogimiento Residencial, en el Artículo 21, recoge la necesidad de establecer “planes de trabajo con las familias desde el momento inicial en que se toma la medida de protección, con objetivos claros y evaluables en un plazo de tiempo determinado” (Moreno-Torres Sánchez, 2015, pág. 41), a fin de evitar que esta separación se mantenga en un futuro.

Por su parte, queda establecido en el Artículo 21.3 L.O.1/1996 que, el plazo máximo de permanencia en el mencionado recurso de acogida es de “3 meses para menores de tres a seis años” (Moreno-Torres Sánchez, 2015, pág. 59).

Para terminar, el Artículo 12 L.O.1/1996, refiere que:

La Entidad Pública remitirá al Ministerio Fiscal informe justificativo de la situación de un determinado menor cuando éste se haya encontrado en acogimiento residencial o acogimiento familiar temporal durante un periodo superior a dos años, debiendo justificar la Entidad Pública las causas por las que no se ha adoptado una medida protectora de carácter más estable en ese intervalo. (Moreno-Torres Sánchez, 2015, pág. 59)

Es por ello por lo que, para un cumplimiento adecuado de la normativa, se han establecido las directrices obligatorias que poseen las Entidades Públicas y demás servicios y centros: (Moreno-Torres Sánchez, 2015, pág. 41)

- Todo menor tendrá un proyecto socioeducativo individual con revisión periódica.
- Promueve la convivencia y la relación entre hermanos y la estabilidad residencial.
- Acogimiento preferente en un centro ubicado en la provincia de origen del menor.
- Promoción de la relación y colaboración familiar.
- Potenciarán la educación integral e inclusiva.
- Normativa interna de funcionamiento y convivencia.
- Administrarán los medicamentos que, en su caso, precisen los menores bajo prescripción y seguimiento médico.
- Promoción de la integración normalizada de los menores en los servicios y actividades de ocio, culturales y educativas.
- Mecanismos de coordinación con los servicios sociales especializados para el seguimiento y ajuste de las medidas de protección.

- Medidas educativas y de supervisión que garanticen la protección de los datos personales del menor al acceder a las tecnologías de la información y de la comunicación y a las redes sociales.

2.4.3. Nivel Autonómico

El II Plan Integral de Apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Navarra 2017-2023, “constituye el marco de referencia y cooperación de todas las entidades sociales, agentes e instituciones públicas implicadas en la implementación de políticas familiares” (Observatorio de la Realidad Social, 2017, pág. 5). Este informe propone un cambio en cuanto a llevar a cabo una actuación específica contra todas aquellas situaciones de vulnerabilidad y desprotección que sufre la población. Este Plan integral también “establece una estrategia de actuación preventiva y promocional dirigida a la atención de las necesidades de las familias y los niños, niñas y adolescentes a su cargo con carácter universal” (Observatorio de la Realidad Social, 2017, pág. 5). Asimismo, “plantea también la necesidad de una adecuada coordinación de las diferentes instituciones públicas, de las entidades del tercer sector, así como otros agentes implicados en la defensa de los derechos de la infancia” (Observatorio de la Realidad Social, 2017, pág. 5).

El Sistema de Protección a la Infancia y Adolescencia en Navarra está sustentado por una compleja y extensa normativa, no obstante, debido a su actitud genérica, la Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad, es la que a continuación va a ser comentada:

La mencionada normativa aboga primeramente por “anticipar las intervenciones, priorizando la prevención, la atención temprana y la detección precoz” (Navarra, Parlamento, 2022) y es que, de esta manera se puede llegar a evitar que la situación conflictiva se alargue en el tiempo magnificándose y adquiriendo una mayor complejidad para la intervención y, seguidamente, por una “atención más intensa en relación con quienes estén en situaciones de mayor vulnerabilidad, [...] orientar la acción a la atención centrada en la persona como enfoque ético irrenunciable, y la participación de las propias personas menores” (Navarra, Parlamento, 2022).

2.4.4. Nivel Municipal

“Las ordenanzas municipales que regulan las diferentes áreas y servicios dependientes del Ayuntamiento de Pamplona” (Ayuntamiento de Pamplona, 2018, pág. 18) en relación con la infancia y adolescencia son, según el I Plan Municipal de la Infancia y Adolescencia 2018 – 2022:

- Ordenanza reguladora del servicio de atención a mujeres y a sus hijos e hijas en situación de dificultad social del Municipio de Pamplona.

- Ordenanza reguladora del programa municipal de intervención familiar en el ámbito de la actividad de protección y promoción de la población infantil de Pamplona. (Ayuntamiento de Pamplona, 2018, pág.18)

3. METODOLOGÍA

En cuanto a este apartado, se va a detallar el método y técnicas que se han empleado para recabar la información necesaria para, además de dar respuesta a los numerosos objetivos específicos planteados al inicio del escrito, para confirmar o desmentir las hipótesis ideadas. En cuanto al tipo de estudio ha sido el cualitativo dado que “la cuantificación y medición de procesos tales como opiniones, creencias, actitudes, valores, hábitos, comportamientos y otros se ha presentado como uno de los avances más importantes, y se ha convertido en el principal indicador y criterio de desarrollo científico” (Iñiguez Rueda, 1999, pág. 496). Y es que, la interpretación de una investigación permite “identificar la naturaleza profunda de las realidades y su estructura dinámica” (Mesias, 2010, pág. 1) a través de las personas objeto de estudio.

Siguiendo las directrices de Sierra Bravo; este trabajo académico es un estudio problemático-hipotético en cuanto al objeto de estudio dado que “se basa en la formulación de problemas, cuestiones o interrogantes sobre la realidad y en adelantar conjeturas” (Sierra Bravo, 2001, pág. 20); el problema es el apoyo socioeducativo al desarrollo cognitivo de las personas menores de edad de entre 12 y 16 años en pisos de acogimiento residencial en Nuevo Futuro. Asimismo, se trata una investigación social explicativa porque “no solamente pretenden medir variables, sino estudiar las relaciones de influencia entre ellas, para conocer la estructura y los factores que intervienen en los fenómenos sociales y su dinámica” (Sierra Bravo, 2001, pág. 34). En cuanto a su finalidad, es aplicada porque “busca mejorar la sociedad y resolver sus problemas” (Sierra Bravo, 2001, pág. 32). Por último, es un estudio microsociológico pues “hacen referencia al estudio de variables y sus relaciones en grupos pequeños y medianos” (Sierra Bravo, 2001, pág. 34), en este caso, la población diana son profesionales de pisos de acogimiento residencial de la entidad de Nuevo Futuro.

En definitiva, dado el tipo de estudio que se ha realizado, el presente trabajo va a hacer uso de la entrevista semiestructurada a profesionales del ámbito específico objeto de estudio como método principal de investigación. La mencionada técnica permitirá obtener el conocimiento correcto para proponer estrategias socioeducativas de mejora que refuercen el desarrollo cognitivo de los/as menores en acogimiento residencial. No obstante, sin el empleo de una revisión bibliográfica de documentos de tipo científico y periodístico, no hubiese sido posible presentar una serie de datos y resultados coherentes.

3.1. Técnicas utilizadas

Como bien se ha mencionado en el anterior apartado, en cuanto a las técnicas utilizadas, se han utilizado la revisión bibliográfica y las entrevistas a profesionales que están empleados/as en pisos de acogimiento residencial de Nuevo Futuro.

3.1.1. Revisión bibliográfica

La revisión bibliográfica es una de las técnicas a utilizar fundamentales para la elaboración de un trabajo de investigación dado que permite fundamentar e investigar todo aquello que se quiere plasmar en el estudio.

Para esta revisión sistemática se ha empleado el entrecomillado (“...”) en términos clave como “acogimiento residencial”, “apoyo socioeducativo”, “desarrollo cognitivo” y “necesidades cognitivas” que, unidos con el booleano AND, se han podido especificar los resultados de la búsqueda. En total se consultaron más de 25 fuentes de diversas personas conocedoras del ámbito de estudio, entre las que hay libros, tesis, páginas web y publicaciones de revistas científicas. Estos recursos fueron obtenidos de Google Academic, Dialnet, Scopus. Asimismo, en estos buscadores, se han consultado páginas web oficiales como el BOE, la web del Gobierno de Navarra y el Observatorio de la Realidad Social.

En este caso, la revisión bibliográfica ha permitido conocer todo lo necesario en relación con el acogimiento residencial como cuestión genérica, así como en concreto en la entidad de Nuevo Futuro, las principales teorías del desarrollo cognitivo, su afectación durante el período de los 12 a los 16 años, las necesidades que las personas de esa edad pueden experimentar durante la estancia en piso de acogimiento, etc.

3.1.2. Entrevistas

Durante el mes de marzo se contactó vía email con las personas profesionales conocedoras de la información a investigar. Finalmente, durante los meses de marzo y abril se realizaron un total de 5 entrevistas a, únicamente, mujeres profesionales. El registro de estas se efectuó a través de la grabadora del teléfono móvil y posteriormente se transcribieron cada una de ellas.

Las entrevistas, como bien se ha mencionado, tenían carácter semiestructurado dado que contaban con preguntas abiertas que guiaban la temática a comentar sin dirigir constantemente la conversación. Cabe mencionar que, las mujeres entrevistadas, por un lado, mantienen un contacto directo con las personas menores de edad en los pisos de acogida de Nuevo Futuro y, por el otro lado, son expertas en la materia. Primeramente, se efectuó una entrevista a un Educador Social y a una Educadora Social, profesional en pisos de acogimiento residencial. Con ambas figuras profesionales, se contactó de manera directa dado que comparten espacio de trabajo con la autora del presente trabajo académico. Seguidamente, se contactó con la Coordinadora del acogimiento residencial básico,

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

gracias al educador social mencionado previamente, el cual facilitó el email a la entrevistadora. De la misma manera ocurrió en el caso de la entrevista efectuada a la Trabajadora Social de uno de los pisos de acogimiento residencial de Nuevo Futuro. Por último, a través de la colaboración de un profesor de la Universidad Pública de Navarra, se pudo contactar con una de las tres psicoterapeutas de la entidad. No obstante, para una mayor aclaración, al final del apartado se ha elaborado una tabla que recoge la información básica de cada profesional entrevistada.

Tabla 1: Resumen de las entrevistas elaboradas

Código	Género	Duración	Lugar	Fecha	Experiencia
E1	Masculino	18'15"	Cafetería Huerta de Chicha	15-03-2023	Educador social de un piso de Acogida de Nuevo Futuro y responsable del equipo educativo.
E2	Femenino	17'53"	ARB de Lezkairu	21-03-2023	Educadora social de un piso de Acogida de Nuevo Futuro. Estudios de Trabajadora Social.
E3	Femenino	23'12"	Oficinas de Nuevo Futuro – Huarte	22-03-2023	Coordinadora del acogimiento residencial básico. Coordinación con Gobierno de Navarra, con los hogares, entre los hogares y entre los distintos equipos (educativos, familiar y terapéutico).
E4	Femenino	46'58"	Oficinas de Nuevo Futuro – Huarte	30-03-2023	Psicoterapeuta en el en el área de acogimiento residencial básico.
E5	Femenino	28'31"	Tahona de Barañáin	31-03-2023	Trabajadora social de un piso Acogida de Nuevo Futuro. Ejerce de educadora social.

Fuente: Elaboración propia (2022).

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS

En este apartado se van a exponer los resultados obtenidos de la investigación llevada a cabo, a través del análisis de cinco entrevistas realizadas a profesionales del ámbito objeto de estudio y su posterior estudio y fundamentación con todo lo hablado en el marco teórico del presente trabajo académico. El análisis de los resultados va a ser estructurado del mismo modo que las entrevistas efectuadas a fin de elaborar un estudio de los resultados de manera más sencilla.

4.1. Necesidades en el desarrollo cognitivo de los/as menores en el período de los 12 a los 16 años en acogimiento residencial en Nuevo Futuro

López (1995, 2014) expone cinco necesidades cognitivas concretas imprescindibles a atender de manera específica a fin de proporcionar un bienestar y calidad de vida futuras (citado en Roca Navas, 2019). A continuación, para proporcionar una mayor especificidad y conocimiento, se van a analizar las cinco necesidades cognitivas de manera individualizada.

4.1.1. Necesidades en cuanto a la estimulación sensorial

Las respuestas que se producen ante estímulos son condicionadas por todas las experiencias vitales, es decir, las conductas innatas que se emiten ante posibles estímulos (Antoranz & Villalba, 2010), son modificadas por respuestas aprendidas, adaptadas a determinadas situaciones (Antoranz & Villalba, 2010).

“Vienen muy condicionados por el ambiente en el que han vivido a todos los niveles, sobre todo en el emocional” (E3)

Como bien ha mencionado una de las figuras profesionales, un hecho traumático en el pasado puede condicionar toda tu experiencia vital. Especialmente, si este hecho ocurre en el hogar ya que, “Investigaciones muestran que es en el hogar donde se conforman las primeras redes corticales de memoria filogenéticas que son elementales para la convivencia social” (Paniagua Gonzales, 2016, pág. 96).

“Una madre, por ejemplo, que me confesó que era la primera vez que lo decía, que nunca había abrazado a su hija. [...] Tenemos muchos de estos casos entonces, pues tienen su cuerpo bastante comprometido.” (E3)

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

Por ello, cuando se les pregunta a las figuras profesionales acerca de las necesidades que perciben en cuanto a la estimulación sensorial en los/as menores de entre 12 y 16 años, la mayoría de las respuestas están orientadas a la falta de expresión corporal, interacción con el entorno y, a la presencia de una inhibición social y emocional.

“Suelen estar como muy cohibidos siempre. Muy cohibidos. Pues al principio no interactúan demasiado.” (E2)

“Tienen el cuerpo totalmente condicionado. Por ejemplo, muchos de ellos viven muy traumático el tacto [...] Entonces, bueno, hay que ir muy despacio con ellos.” (E4)

No obstante, “desde el principio, es necesaria la guía de la interpretación de las impresiones sensitivas, en la aclaración de percepciones sensibles” (Soler, 1992, pág. 30 citado en Agudelo, Pulgarín & Tabares, 2017, pág. 74). De hecho, según mencionan las personas profesionales, es imprescindible identificar las emociones que siente cada persona para poder, de algún modo, incidir en su regulación y educación. En definitiva, las claves principales de trabajo dentro del piso de acogida en cuanto a la estimulación sensorial, será el establecimiento de unas pautas básicas de convivencia.

“La regulación emocional creo que es en lo que más se nota que luego va teniendo repercusión en el resto de los ámbitos, incluido el escolar, pero yo creo que diría que sobre todo podemos incidir en el ámbito emocional.” (E3)

“Claro, cuando vas marcando las normas, los límites, acompañamientos y todo, el menor mismo va centrándose y atendiendo. Se le marca unas pautas y se le ayuda a interiorizar unos hábitos para que haga correctamente diferentes actuaciones.” (E5)

4.1.2. Necesidades en cuanto a la exploración física

“La exploración del cuerpo y motricidad es una actividad que permite el progreso de la imaginación, creatividad y la relación con las demás personas” (Arreaga & Pineda, 2016, pág. 14). “La primera respuesta del ser humano es motora, su desarrollo es proporcional a sus características genéticas y al medio ambiente que le rodea” (Barrón et. al, 2011, pág. 64). Es decir, las vivencias de cada persona condicionan sus conductas motoras en la exploración del entorno. Y es que, las personas menores de edad que han sufrido cualquier tipo de violencia física residen en hogares de ansiedad, estrés y terror, lo cual quiere decir que, el entorno familiar no está cumpliendo con su función de seguridad. No es un refugio.

“Tenemos menores que pueden tardar 3 meses en poder estar mínimamente cómodos como para que se sientan con soltura y empiecen a vivir que es un espacio seguro.” (E3)

Por todo ello, aquellas personas de entre 12 y 16 años que se encuentran en acogimiento residencial y que han vivenciado situaciones como las mencionadas, pueden llegar a presentar conductas de tipo disruptivas, depresivas y de aislamiento.

“Muy cohibidos. Muchos chavales que se tapan la cara, los brazos cerrados... Pues eso dificultades para exponer el cuerpo. [...] Una tendencia a ocultarse. [...] Ponerse el pelo en la cara, no mirar fijamente a los ojos, estar en una postura regresiva, muy paralizados...” (E4)

“Cuando entran, entran muy cohibidos, agachados, decaídos...” (E5)

Sin embargo, cada persona dispone de unas vivencias e identidad propias, por lo que el modo de comportamiento no siempre es el idéntico o el esperado. En ocasiones, se presentan conductas contrarias a las mencionadas; invasivas y desinhibidas.

“Tenemos el otro extremo, que son las desinhibidas, los que vienen ya con conductas físicas, de agresión, de gritos, de rabietas” (E3)

“Te puedes encontrar a un chaval, pues muy cohibido con otro que, al revés, es muy invasivo.” (E4)

Las mencionadas conductas están presentes en, especialmente, el inicio del proceso de acogida y es que, la principal problemática reside en la posibilidad de que se cronifiquen en el tiempo ya que, esto impedirá la adaptación de las personas menores de edad a su situación actual. No obstante, según menciona la entrevistada tres, es decir, la coordinadora del acogimiento residencial de Nuevo Futuro, disponen de una herramienta para poder detectar si se han logrado regular las conductas de la persona menor de edad.

“Después de un tiempo se regula como efecto en la parte de que se sientan seguros y demás.” (E3)

Por último, es conveniente señalar que, dado que “el cuerpo y el movimiento es el primer medio de comunicación que el niño utiliza en su relación con el medio” (Crespí Rupérez, 2011, pág.

82), esta serie de conductas dificultan la interacción con el entorno, así como el establecimiento de vínculos positivos. En el apartado desarrollado a continuación, se evidencia lo mencionado.

4.1.3. Necesidades en cuanto a la exploración social

La exploración social hace referencia a aquellas conductas interpersonales que adquieren las personas a fin de relacionarse de manera positiva con sus iguales, es decir, hace referencia a las habilidades sociales. Es imprescindible que esta cuestión sea trabajada y desarrollada desde la infancia a fin de adquirir unas herramientas sólidas para la interacción recíproca. Y es que, un adecuado desarrollo de las habilidades sociales puede proporcionar a la persona una serie de herramientas fundamentales para “manejar la frustración, aprender y reconocer su entorno, entender y expresar emociones, tolerar cambios en su entorno y seguir reglas” (Briceño, 2021). Es decir, las habilidades sociales permiten que la persona menor de edad adquiera una serie de valores para convivir en sociedad a fin de, como ya se ha mencionado, relacionarse positivamente con sus iguales.

Es por todo ello por lo que, va a ser el objetivo principal por trabajar en los pisos de acogimiento residencial, no obstante, también va a ser el más costoso a desarrollar debido a toda la experiencia vital previa con la que cuentan estas personas menores de edad.

“En el piso se van ensayando las herramientas que se supone que en algún momento van a ser integradas y van a poder ser extrapoladas a otros contextos, pero es de lo que más nos cuesta.”
(E3)

“Suele ser un objetivo que se da en todos los casos, es decir, adquirir herramientas para mejorar sus habilidades sociales porque algunos de los casos que se ha atendido no han tenido experiencias de contacto con otros iguales” (E4)

Como bien ha mencionado la entrevistada número cinco, cuanto más recorrido vital hayan tenido las personas menores de edad, más compleja será la intervención con estas personas, es decir, a mayor edad, mayor dificultad de enseñanza de herramientas y modificación del comportamiento. Y es que, “si el desarrollo es inadecuado [...] primarán conductas negativas, inadaptabilidad al entorno, dificultades en las relaciones con sus pares, el no respeto por las normas y posibles dificultades emocionales” (Briceño, 2021). Es por ello por lo que, aquellas personas que no disponen de habilidades sociales experimentan situaciones de aislamiento y exclusión, así como, una mayor sensación de infelicidad. Por consiguiente, es imprescindible que las personas menores de edad que se encuentran en acogimiento residencial estén en constante interacción con su entorno y grupo de iguales.

“No tienen un grupo de amigos estables y, al no tener un grupo de amigos estables, ni un colegio estable, les cuesta mucho el relacionarse. Entonces, nuestro primer trabajo va en encontrar una extraescolar y luego dotarles de habilidades sociales.” (E1)

No obstante, como se ha mencionado en anteriores apartados, cada persona menor de edad es única y, por ende, su modo de relacionarse y sus temores más profundos, también. Así lo menciona una profesional, la cual comenta que, debido al abandono previo que han sufrido estas personas menores de edad que se encuentran en acogimiento residencial, o bien se pueden dar situaciones de negación al establecimiento de vínculos, o bien situaciones de invasión y búsqueda inadecuada de atención.

“Hay chavales que están muy retraídos, que tienen mucho miedo a vincular con los otros porque han sufrido abandonos o malos tratos y, claro, tienen mucho miedo de volver a ser rechazados. [...] Otros pues, todo lo contrario, más el polo más impulsivo, que son súper invasivos [...]. Entonces buscan el amor en maneras muy invasivas.” (E4)

4.1.4. Necesidades en cuanto a la escolarización

“La entrada en la escuela supone una importante transición evolutiva en la que niños y niñas, por primera vez, acceden a un contexto diferente a la propia familia” (Hidalgo et. at, 2008, pág. 92). De hecho, es en el momento en el que comienzan a relacionarse con sus iguales, con personas extrañas, lo cual aporta significativamente “a su desarrollo con la adquisición de nuevas competencias cognitivas y sociales” (Hidalgo et. at, 2008, pág. 92).

No obstante, “las experiencias tempranas de una persona tienen un fuerte impacto a lo largo de su vida” (Arrivillaga et. al, 2016, pág. 3). De hecho, como mencionan varias profesionales, de las personas menores de edad de entre 12 y 16 años que se encuentran en acogimiento residencial, un gran porcentaje acude con absentismo escolar y, por lo tanto, con un retraso curricular evidente. El hecho de que no asistan a una institución educativa influye negativamente tanto en la adquisición de conocimientos, como en el desarrollo de sus habilidades sociales. Es decir, influye gravemente en el desarrollo cognitivo de la persona menor de edad.

“Vienen con igual un absentismo un 50% - 60%. Ese absentismo conlleva un retraso.” (E1)

“Nos vienen... [...] vamos a poner un 70%, fuera de nivel, por debajo del nivel que les toca. Tenemos muy pocas criaturas que estén enganchadas al ámbito escolar como factor resiliente o de protección.” (E3)

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

“Los límites entendidos en general no han sido respetados en el entorno familiar. Entonces, pues a nivel conductual muchos llegan a la ESO y entonces empiezan a faltar al colegio, se desescolarizan un montón.” (E4)

“La participación activa en contextos formales y no formales propicia la construcción activa del conocimiento dentro de un clima de confianza y vinculación afectiva con los demás” (Hidalgo et. at, 2008, pág. 92). Es decir, estar escolarizado/a es vital para la construcción de su persona. Sin embargo, esta cuestión es compleja de abordar ya que, las personas menores de edad no perciben a la institución como un entorno seguro donde poder desarrollarse debido a la falta de motivación por las experiencias pasadas y el futuro ambiguo que les aguarda:

“Es lo que dices también del futuro, que para ellos es muy incierto. El futuro está todo en el aire, entonces tampoco tienen muy clara la meta. Entonces la motivación tampoco.” (E4)

Asimismo, las propias instituciones no actúan como factores de protección a pesar de que, tal y como afirman Beswick, Sloat y Willms, “la alfabetización es una cuestión tanto educativa como social, y la desventaja de la alfabetización es, en última instancia, una cuestión de equidad, y una cuestión de justicia social” (2008). Y es que, debido a las circunstancias vitales de este colectivo, en ocasiones, como ya se ha mencionado, disponen de conductas disruptivas, lo que supone que la entidad educativa les castigue de una manera poco conveniente para su propio desarrollo. Dicha cuestión también entorpece la integración en la misma debido a que, probablemente, sea una nueva institución educativa para la persona menor de edad en el caso de que el piso de acogimiento residencial se encuentre en una localidad diferente a la que reside la familia. Las personas profesionales hablan de poca comprensión y empatía por parte del profesorado con la situación de los/as mencionados/as menores.

“Es muy difícil hacerle entender al instituto lo importante que es para ellos, ya que viven en una situación artificial [...], pues encima estar tanto tiempo, por ejemplo, expulsado o desescolarizado... cómo les afecta en todo el resto del área cognitiva.” (E4)

“En el ámbito educativo hemos tenido muchos conflictos por esa discriminación de la institución hacia ellos.” (E5)

Y es que, “la participación en la escuela favorece la autonomía e independencia del menor, al tiempo que posibilita la competencia social” (Hidalgo et. at, 2008, pág. 93) ya que, las relaciones que

se dan entre su grupo de iguales le van a permitir auto desarrollarse en base al aprendizaje adquirido durante la convivencia e interacción con el entorno. Por ello, la rutina de aprendizaje no solamente es establecida desde el centro educativo, los pisos de acogimiento residencial también pautan el estudio de los/as menores a fin de que interioricen rutinas que fortalezcan su motivación y, por ende, aumenten su participación en la entidad escolar.

“Entonces en el momento en que llegan al piso [...] todos los días hay 1 hora de tarea [...] Y todos los días se hace el seguimiento de las tareas escolares.” (E1)

“Primero trabajamos las emociones de por qué esa criatura tiene un bloqueo emocional que está impidiendo el aprendizaje de conocimientos o el poder centrarse, incluso el poder sentarse físicamente, prestar atención y demás, y entonces, hacemos apoyos escolares.” (E3)

4.1.5. Necesidades en cuanto a la comprensión de la realidad social

El medio social requiere desarrollar “actitudes de participación, de colaboración, de respeto y valoración crítica de las normas, reglas y leyes que regulan la vida en grupo” (Oposinet, s.f.). No obstante, como bien se ha ido mencionando a lo largo de los apartados, las personas sobre las que va dirigido este trabajo académico vienen condicionadas por experiencias pasadas por lo que, desarrollar una serie de, generalizando, pautas de convivencia, es una tarea ardua y compleja.

“Muchas veces lo que hacen es, se hacen una coraza y entonces lo que tienes que hacer no es romperla, si no ponerla en contexto y explicarle al menor: “Realmente sabemos dónde estás, no te vamos a juzgar, estamos aquí, somos profesionales”.” (E1)

Desde el nacimiento, los seres humanos tratamos de comprender, descubrir y analizar la realidad en la que vivimos, la cual, en este sentido, está constituida por las relaciones sociales e interacción con el entorno que una persona presenta. De hecho, es la integración y reconocimiento de esa realidad mencionada, la cual muestra la propia progresión de la persona menor de edad de entre 12 y 16 años que se encuentra en acogimiento residencial. La falta de reconocimiento de la realidad vivida interfiere negativamente en la interacción con el entorno ya que, participar activamente es complejo si, previamente, uno/a mismo/a no ha analizado y aceptado su situación actual.

“Una vez que ellos mismos reconocen a nivel social, es decir, en su clase y con sus amigos, que están en un piso tutelado, es cuando conectan con su realidad. Esta es mi realidad.” (E5)

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

Como se venía diciendo en repetidas ocasiones, las personas se perciben como parte “de diversas organizaciones sociales (familia, escuela, grupo de juego, ...), con funciones distintas según el grupo de que se trate” (Oposinet, s.f.). No obstante, esto resulta altamente complejo por, además de la falta de reconocimiento de la realidad personal, como previamente se ha mencionado, por la carencia de intervención activa para con la comunidad. Como se ha mencionado en el apartado anterior, el cambio de localización de la persona menor de edad al abandonar su hogar familiar entorpece su relación con el entorno; donde hacía fútbol o participaba con la asociación comunitaria para la organización de las fiestas del barrio o etc., ahora quizás debido a la lejanía, ya no pueda. Esta cuestión está siendo reformulada a fin de que las personas menores de edad fomenten sus responsabilidades, obligaciones y derechos con el entorno, así como que desarrollen su capacidad de vinculación afectiva, es decir, refuercen el sentimiento de pertenencia.

“Ahora empieza a respetarse más, pero yo cuando entré me quedaba muy sorprendida porque chavales que venían ya de barrios con mucho vínculo en el barrio, de repente les tocaba un piso que estaban lejos del barrio. Entonces se le desvincula de lo que ya estaba construido.” (E4)

Para finalizar, es de vital importancia resaltar unas palabras verbalizadas por la psicoterapeuta de Nuevo Futuro que resumen a la perfección todo lo previamente mencionado:

“No educa solamente el padre o la madre o el profesor, se educa también en el entorno.” (E4)

4.1.6. Necesidades en cuanto a la comprensión de la realidad física

El medio físico ubica su foco de atención “en las actitudes de cuidado, valoración y respeto del entorno y de los medios que lo configuran” (Oposinet, s.f.). Piaget ha descrito “la asimilación, la acomodación y la adaptación” (1961, 1973, 1982, citado en Martínez Palma, 2013, pág. 5) como una serie de procesos que “van evidenciando una progresión continua del individuo y de su relación con el medio” (1961, 1973, 1982, citado en Martínez Palma, 2013, pág. 5). Y es que, el colectivo sobre el que va dirigido este trabajo académico mantiene actitudes de incertidumbre hacia el futuro, pero de absoluta lealtad hacia el pasado a pesar de que su integridad pueda verse vulnerada en ese entorno.

“Hay una lealtad muy grande hacia la familia que no conseguimos que entiendan que el objetivo también de la familia y el nuestro, es el mismo que es que estén lo mejor posible.” (E3)

“Al principio lo viven como una obligatoriedad por abandonar el entorno, a pesar de ese entorno era peligroso para su integridad física o psicológica. Nos perciben como los malos. Es parte del proceso.” (E5)

Asimismo, la percepción que tienen hacia las personas profesionales está distorsionada por sus experiencias pasadas y su situación vital, es decir, generan una percepción de la realidad difusa debido a los múltiples cambios a los que son sometidos/as. No aceptan la autoridad ni los cuidados de dichas figuras profesionales. Tan solo expresan valoraciones negativas hacia estas. Es por todo ello por lo que, les resulta de gran dificultad establecer nuevos vínculos tras la experiencia traumática que supone la salida del hogar familiar.

“El problema es que hay tantos cambios en su vida, tantas cosas que no saben lo que va a ocurrir que no logran comprender el porqué de nuestra actuación respecto a su situación al 100%. Nos respetan, pero cuando establecemos límites nos perciben como enemigos.” (E3)

“No acepten la autoridad de los educadores.” (E4)

“Cualquier vínculo nuevo que establecen, pues lo comparan con lo anterior y tienen muchísimo miedo a un nuevo abandono que, además en este sector se da muchas veces por la rotación de profesionales” (E4)

Cabe mencionar que, no solamente no valoran la figura profesional en su totalidad por los cuidados que presta, si no que no respetan su propio cuerpo. Ciertas personas menores de edad comienzan a adoptar conductas autodestructivas y de falta de autocuidado en, especialmente, la etapa de los 12 a los 16 años, al fomentar una fuerte desmotivación por el desarrollo personal positivo y al percibir el futuro como desesperanzador e inmejorable.

“Algunos van un poco a conductas más autodestructivas, o se hacen cortes o empiezan a consumir, se dan fugas y demás, que es un poco como un boicot a sí mismo.” (E4)

“Tienen muchas dificultades en primer lugar, consigo mismos por el desconocimiento y, en segundo lugar, en cuanto al cuidado, la higiene es un aspecto que no valoran debido a la falta de rutina que han podido tener en este aspecto.” (E5)

4.1.7. Necesidades en cuanto a la protección de riesgos imaginarios

Previo a comenzar, es imprescindible comentar que, según menciona la coordinadora del acogimiento residencial básico de Nuevo Futuro y la psicoterapeuta, los riesgos imaginarios deben ser denominados de otro modo ya que, las personas menores de edad que se encuentran en esta situación ya los han experimentado. De hecho, la salida del hogar familiar ya es vivenciado como un abandono. No son irreales.

“Imaginarios si no han sido vividos, pero es que los nuestros ya han vivido un abandono, porque la salida de la familia siempre es vivida como un abandono.” (E3)

“Son reales y lo que tienen miedo es que vuelva a pasar todo eso.” (E4)

Asimismo, los riesgos imaginarios pueden ser, entre otras muchas otras situaciones, “miedo al abandono, rivalidad fraterna, miedo a la enfermedad y a la muerte” (López, 1995, 2004 citado en Roca Navas, 2019).

“Sueños nocturnos, enuresis nocturna, temor a irse a dormir sin una luz. Temor por sentirse solos. Para dormir, en el piso en el que estoy yo, necesitan una luz, la puerta abierta y saber que el adulto está ahí.” (E5)

Los diversos temores que experimentan las personas menores de edad deberán de ser atendidas de manera individualizada a fin de proporcionar entornos seguros donde exterioricen todas aquellas situaciones por trabajar de manera, como ya se ha mencionado, específica. Cabe mencionar que, la “violencia verbal o física, discusiones inadecuadas, amenazas verbales, pérdida de control, incoherencia en la conducta” (López, 1995, 2014, citado en Roca Navas, 2019) deberán de ser eliminadas a fin de no fomentar esas sensaciones de desprotección e inseguridad. Por su parte, la figura profesional adulta deberá respetar los ritmos de trabajo y confianza de cada persona, así como mostrarse comprensiva y empática con el propósito de que no desarrollen mecanismos de defensa que impidan su desarrollo cognitivo.

“No confían en la figura adulta, depende del daño que traigan. Es muy difícil y siempre van a temer la reacción del adulto, [...] De hecho, tenemos muchos con sintomatología física.” (E3)

“Es un caballero que con su armadura y caballo logra enfrentarse a mil batallas, pero se le empieza a ir la cabeza y se la empieza a dejar de quitar. Entonces, se le oxida, y cuando se la quiere quitar ya no puede hacerlo.” (E4)

Y es que, dado que es muy complejo modificar conductas y pensamientos interiorizados, estas personas proyectan las vivencias traumáticas en su modo de actuación, en especial, el piso de acogimiento residencial lo cual dificulta el trabajo profesional a fin de lograr un desarrollo cognitivo adecuado.

“Si ha habido maltrato físico siempre van a estar pensando si eso se puede volver a repetir, ya no solo en la familia [...], sino en el propio piso en el que no ha pasado nunca. Ellos proyectan lo que ya han vivido como manera de relación social.” (E3)

De hecho, según menciona López (1995, 2014) ante el incumplimiento o mala actuación acerca de lo mencionado previamente, existe el riesgo de que la persona menor de edad desarrolle conductas de violencia verbal y/o física con el entorno, presente una inhibición emocional y pérdidas de control ante, por ejemplo, normativas para una adecuada convivencia y leyes, efectúe amenazas, no escuche o responda ante las personas de su entorno, ... (citado en Roca Navas, 2019).

“Que alguien invada su cuerpo de alguna manera de forma violenta. En eso suelen tener mucho miedo y he tenido bastantes casos de hacerlo todo como muy perfecto, solamente por el miedo al momento de discusión, porque tienen mogollón de escenas en su cabeza traumáticas de cuando les echaban la bronca” (E4)

4.2. Procedimientos que emplea Nuevo Futuro para cubrir las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial

Como bien ha quedado recogido en el marco teórico, según Duilio Marcos De Caro, el hecho de alcanzar un correcto desarrollo cognitivo “depende tanto de factores genéticos como de la experiencia (familiar, social, educativa, cultural)” (2013, pág. 29). Si tal estudio es relacionado con el hecho de que, el acogimiento residencial actúa como dificultad en aspectos “emocionales, conductuales y de adaptación, principalmente, escolar y social” (De la Rosa Murillo, 2020, pág. 46), queda evidente la necesidad de brindar un apoyo socioeducativo durante la estancia en el mencionado recurso, es decir, una intervención basada en “actividades de naturaleza educativa que se desarrollan entorno a grupos de individuos o colectivos que se ven afectados por problemas de ámbito social o comunitario que, por un motivo u otro, afectan a su evolución y bienestar” (Forma Infancia European School, 2021). Y es que, un estilo educativo adecuado que asegure la promoción de un apego seguro,

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

el establecimiento de relaciones afectivas seguras, positivas y recíprocas, así como que potencie sus propias capacidades y trabaje sus debilidades, permitirá, como se ha mencionado a lo largo del presente trabajo académico, el desarrollo cognitivo adecuado y, por lo tanto, un bienestar y calidad de vida (De la Rosa Murillo, 2020).

Por todo ello, Nuevo Futuro cuenta con una serie de programas socioeducativos que abogan por el desarrollo cognitivo de estas personas menores de edad. Previo a comenzar con su descripción, es imprescindible mencionar que, para dicha entidad, hay tres objetivos principales por trabajar; la identificación y gestión de las emociones, el desarrollo de habilidades sociales y la reparación o aceptación de la situación familiar. Las tres partes son vitales para una construcción única del sentido de vida de la persona menor de edad y, por ende, para un desarrollo cognitivo adecuado. Cabe resaltar que, en caso de que sea posible y conveniente, es necesario regenerar el vínculo con la familia a fin de que vuelvan a percibirles como un lugar seguro de crecimiento y maduración.

“Tenemos dos prioridades, una es la parte emocional, que tiene que ver más con la personita, y la otra es la social. Estos son nuestros dos focos [...], el tercer foco es la familia.” (E3)

También, varias personas profesionales comentaron como medida socioeducativa a las necesidades cognitivas, la importancia de generar un ambiente de convivencia adecuado en los hogares de acogimiento residencial. El apoyo entre estas personas menores de edad que residen fuera de sus hogares familiares fomenta el sentimiento de pertenencia a un grupo con casuísticas similares y, por ende, genera espacios seguros de reciprocidad. De hecho, disponen de una Asamblea semanal donde poner en común diversos temas en conflicto o en donde gestionar posibles cambios producidos en los hogares de acogimiento residencial.

“Una cena en la que hay menores de 7 años con menores de 16 en la que se van contando su día, en la que hablan de una excursión, en la que hablan de cómo me ha ido el examen, en la que uno me da consejos, el otro me vacila y el otro me cuenta un chiste, eso es lo más bonito que hay en nuestro trabajo.” (E1)

“Desde el enfoque de que sientan el piso como un espacio seguro y hacer todo lo posible porque ellos estén bien, ayudarles. Se trabaja muchísimo la convivencia y el buen ambiente grupal.” (E2)

Asimismo, desde los diferentes hogares de acogimiento residencial con los que cuenta Nuevo Futuro, una cuestión de gran relevancia es la asignación de un/a tutor/a por cada dos personas

menores de edad a fin de establecer una atención más individualizada con la persona menor de edad, mantener un contacto directo con el/la técnico/a familiar y la psicoterapeuta de Nuevo Futuro, así como con el centro educativo. Todo ello permitirá estar constantemente informados sobre su estado y evolución.

“De tal manera que, tanto el colegio, como el piso, vayamos con el mismo fin, a la par. [...] para que todas las patas de la mesa, siendo el menor la mesa, que todas las patas, mantengan al menor en equilibrio” (E1)

Por su parte, la terapia juega un papel fundamental en el apoyo a las necesidades del desarrollo cognitivo del mencionado colectivo ya que, según menciona la psicoterapeuta profesional de Nuevo Futuro, trabaja la reducción de sintomatología ansioso-depresiva y conductas derivadas de la impulsividad, aboga por la adquisición de habilidades sociales y, por último, trabaja, analiza y expone la historia de vida de cada uno/a de los/as menores. No obstante, según menciona la Trabajadora Social entrevistada, tal es el número de menores que residen en pisos de acogimiento residencial, que las sesiones que ofertan las psicoterapeutas están excesivamente prolongadas en el tiempo, lo cual dificulta el seguimiento de cada persona.

“Hay 65 menores y tan solo tres terapeutas. Están desbordadas. Estarán más de veinte menores por terapeuta.” (E5)

Es por todo ello por lo que la coordinación con proyectos socioeducativos se hace evidente y necesaria. De entre todos ellos, los que cobran una mayor relevancia por estar destinados específicamente al colectivo objeto de estudio y, por atender a su desarrollo cognitivo son Hausturak y Pentacidad.

El primero, es una experiencia que rompe con la rutina de siete personas menores de edad de entre 13 y 16 años de varias localidades de Navarra los cuales serán acompañados/as por profesionales del ámbito. Durante tres días convivirán en un entorno rural a fin de exponerse ante escenarios contrarios a su rutina diaria.

“Van un grupito [...] para trabajar esos aspectos de manera grupal y lejos del entorno conflictivo y de las preocupaciones.” (E5)

El segundo, es un modelo educativo que aboga por el fortalecimiento de las capacidades de cada persona, así como de sus valores. Es una manera de atender a la identificación y gestión de las

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

emociones, así como al desarrollo de habilidades sociales a fin de crear su propia experiencia vital sin condicionantes pasados.

“Es aquí donde partimos de que la base está en lo emocional y dentro de lo que es la Pentacidad hay herramientas muy concretas de vaciado emocional [...] para ver ahí donde está el bloqueo.”

(E3)

Es imprescindible destacar que, desde Nuevo Futuro cuentan con una serie de protocolos de actuación ideados por el comité de la entidad. De hecho, la trabajadora social entrevistada en el presente trabajo académico ha facilitado los mencionados protocolos a la autora. No obstante, por motivos de confidencialidad no van a ser expuestos sino nombrados. El protocolo base de actuación es el de *Acogida a menores y familias*, el cual determina las actuaciones idóneas para la acogida y su posterior adaptación de la persona menor de edad y sus familiares, es decir, se establecen acuerdos, compromisos, objetivos a lograr y líneas de trabajo. También cuentan con el de *Despedida a menores y familia*, en el cual se pretende efectuar una separación positiva y acompañada con el piso de acogimiento residencial a fin de brindar seguridad en el regreso del/a menor a su hogar familiar.

“El más importante y el que siempre está presente, el protocolo de acogida. Cuando llegan los menores tenemos un protocolo de acogida para hacer un encuadre.” (E5)

Asimismo, disponen protocolos de actuación en cuanto a la *Prevención y actuación ante agresiones de usuarios/as a profesionales y/o entre iguales*, *Prevención y protección ante situaciones de abuso sexual*, *Prevención del Suicidio* y, respecto a *Ausencias no autorizadas*. Cabe mencionar que, cada uno de los protocolos son revisados y reajustados a las nuevas necesidades por el comité de Nuevo Futuro de manera bienal. No obstante, al final de cada año se elabora un estudio de lo recopilado en cada piso de acogimiento residencial respecto a cada protocolo de actuación, a fin de elaborar un gráfico comparativo y mejorar la calidad de la actuación profesional.

“Cada piso manda su registro al comité cada mes y, al final del año hacemos un gráfico comparativo y los estudiamos para llegar a alguna conclusión válida que nos ayude a mejorar la situación.” (E5)

Para concluir, cabe mencionar que, a pesar del diseño y puesta en marcha de los diversos apoyos socioeducativos nombrados a lo largo del apartado, existen carencias complejas de acceder. Según expone la trabajadora social de Nuevo Futuro, la carencia de una atención especializada para

cada necesidad, así como la carencia de profesionales expertos en diferentes ámbitos, genera situaciones de insatisfacción y desconfianza por parte de las personas menores de edad.

“Por ejemplo, si hemos tenido menores de trata de blancas, pues terapeutas especializadas en ello. Cada necesidad que sea respondida me manera específica.” (E5)

“A mí me han dicho que debo trabajar el duelo con los menores, yo no sé nada del duelo, no voy a tener toda la información, no voy a poder dar todas las herramientas.” (E5)

A esta cuestión es imprescindible añadir el factor de la edad de las personas con las que se pretende trabajar y es que, como bien se ha mencionado el período de edad de entre 12 y 16 años es altamente espinoso debido a que su experiencia vital tiene un mayor recorrido y, por lo tanto, un mayor número de situaciones de dificultad y posibles traumas que afrontar.

“Muchas veces se niegan a trabajar, se niegan a ir a terapia. Muchas veces comienzas a rascar en su historia de vida y ya es un bloqueo emocional, [...] Al final, al tener esa edad son mucho más herméticas”. (E2)

4.3. Estrategias socioeducativas de mejora que refuercen el desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial en Nuevo Futuro

Dado el impacto que supone en las personas objeto de estudio el factor del desarrollo cognitivo, se les preguntó a las personas profesionales entrevistadas acerca de posibles alternativas de actuación desde Nuevo Futuro a fin de asegurar el adecuado desarrollo cognitivo.

Primeramente, el educador social entrevistado de Nuevo Futuro mencionó la conveniencia de reducir el número de personas usuarias por cada piso de acogimiento residencial a fin de efectuar una intervención más individualizada y específica. Tal cuestión facilitaría una organización interna, es decir, un seguimiento más estructurado y continuado. Asimismo, menciona el hecho de que las casuísticas con las que las personas menores de edad acuden al recurso son cada vez más complejas, lo cual implica la necesidad de invertir más tiempo en sus necesidades individuales.

“Yo creo que los pisos necesitarían que, en vez de un recurso de 8, fuese un recurso de 6 personas. Cada vez es cierto que los menores acuden con casuísticas más complicadas.” (E1)

Seguidamente, la trabajadora social por un lado y, la educadora social por el otro, hacen alusión a la imposibilidad de acceso a terapias y talleres socioeducativos específicos a las necesidades

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

expuestas por el colectivo objeto de estudio. Expresan sus deseos por extinguir las limitaciones, tanto económicas como personales (por falta de conocimientos), en la adquisición de dichos recursos. La imposibilidad de acceso a una terapia específica para una necesidad genera un retraso en la intervención con la persona usuaria, lo cual puede llegar a fomentar su desconfianza y posibles traumas sin atender.

“Tener más accesible las terapias especializadas para estos críos. No tener que pasar por mil organismos y tardar una eternidad para proporcionar al menor lo que necesita.” (E5)

“Creo que vendría bien elaborar talleres de tipo socioeducativos sobre habilidades sociales, talleres sobre el duelo [...] No tenemos el material. Tampoco contamos con conocimientos extensos y formados sobre determinados temas.” (E2)

Por su parte, la psicoterapeuta de la entidad aboga por visibilizar la realidad en la que se encuentran estos/as menores a fin de que su entorno extinga los prejuicios que le acompañan. Este colectivo es excluido por su experiencia vital y situación actual como se ha demostrado previamente, pues bien, según la presente profesional, el hecho de que el entorno conozca y entienda el funcionamiento de los pisos de acogimiento residencial, así como los derechos y obligaciones de las personas usuarias, afectará positivamente en su plena inclusión y participación para con la comunidad, especialmente en aquellos/as de entre 12 y 16 años.

“Yo creo que darles visibilidad en la comunidad y su entorno [...] que tenga un impacto muy bueno en la comunidad, ¿no? Para cambiar esa mirada sobre ellos.” (E4)

CONCLUSIONES, PROPUESTAS DE MEJORA Y CUESTIONES ABIERTAS

Para la realización del presente trabajo final de grado, una revisión bibliográfica pausada y minuciosa de aspectos clave del acogimiento residencial y del desarrollo cognitivo ha sido esencial. Ahora bien, también han sido analizados otros temas relacionados con los conceptos previos, tales como las principales teorías del desarrollo cognitivo de autores como Piaget, Bandura y Vygotsky, las necesidades cognitivas en el periodo de los 12 a los 16 años, las necesidades cognitivas de los/as menores en situación de acogimiento residencial y, el acogimiento residencial en Nuevo Futuro. Es por todo ello por lo que, la bibliografía hallada ha sido vital para la realización de un Marco Teórico detallado, conciso y extinto de datos superficiales.

Por consiguiente, el objetivo general, se ha cumplido satisfactoriamente a través de la revisión bibliográfica junto con el análisis de las entrevistas efectuadas a las diferentes figuras profesionales de Nuevo Futuro. Y es que, se ha comprobado que existen carencias significativas en el apoyo a las necesidades cognitivas de este colectivo lo cual impide y/o dificulta un desarrollo adecuado, condicionando de esta manera su evolución vital. Del mismo modo, en cuanto a los objetivos específicos, se han desempeñado todos con plenitud ya que se han identificado y analizado las principales necesidades en el desarrollo cognitivo que presentan los/as menores en el período de los 12 a los 16 años en acogimiento residencial en Nuevo Futuro; se han conocido los diferentes protocolos y modos de actuar que emplea dicha entidad para favorecer al adecuado desarrollo cognitivo del mencionado colectivo; y, se han propuesto una serie de estrategias socioeducativas de mejora que refuercen el desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial en Nuevo Futuro. Simultáneamente, y en relación con las hipótesis, se han confirmado las cuatro hipótesis planteadas al inicio del trabajo académico gracias a la revisión minuciosa de la bibliografía seleccionada.

Por lo que se refiere a las propuestas de mejora, planteadas como un objetivo a efectuar en este trabajo académico, tras el análisis y síntesis de la información recopilada de las entrevistas ejecutadas a profesionales de Nuevo Futuro en su correspondiente apartado, es interesante mostrar como cada uno/a de ellos/as defiende un ámbito de mejora diferente como bien se ha mostrado en el análisis de resultados. No obstante, es conveniente resaltar la necesidad de que este colectivo participe en mayor medida para con la comunidad a fin de fomentar su inclusión social en el barrio de residencia y, como consecuencia, trabajar sus habilidades sociales. Esta cuestión puede ser trabajada a través de, por ejemplo, una participación en la limpieza de espacios públicos, asistencia a campamentos locales, colaboración con refugios de animales, etc. Y es que, si su entorno no les percibe como personas problemáticas y carentes de un futuro exitoso, se promoverá su bienestar y, por ende, la satisfacción de sus necesidades específicas. De hecho, se abogará por la promoción de

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

profesionales psicoterapeutas especializados/as en la intervención con traumas específicos como pueden ser las relaciones de dependencia, abusos sexuales, incapacidad de control de la conducta, abandono, maltrato parental, etc. En definitiva, un contacto estrecho, positivo y de calidad con su entorno evitará la perpetuación del estigma y desprecio que la sociedad manifiesta ante este colectivo.

La elaboración de un Trabajo Final de Grado da la oportunidad de investigar acerca de alguna inquietud personal a nivel social. Te permite extender los conocimientos sobre un tema específico, dicho lo cual es beneficioso para una posterior orientación laboral. Es un proceso complejo dada la masiva información inespecífica y de baja calidad con la que contamos en la actualidad. No obstante, el hecho de que la infancia y juventud hayan sido altamente estudiadas a lo largo de los años ha permitido la reformulación de su concepción social, importancia y valoración, dicho lo cual ha dado lugar a la creación de documentos científicos avalados que han posibilitado la elaboración del presente trabajo académico. Si bien es cierto que la extensa revisión bibliográfica ha favorecido la recopilación detallada de información, el desarrollo cognitivo en las personas menores de edad es un tema altamente complejo de abordar debido a las numerosas y diversas concepciones que existen acerca de un mismo concepto, así como debido a la escasez de tiempo de investigación y número de entrevistas efectuadas a personas especializadas exclusivamente en el ámbito profesional del desarrollo cognitivo.

Es evidente que, por lo mencionado, han surgido varias cuestiones no resueltas en este trabajo académico:

1. Estudiar la influencia del ámbito familiar en el desarrollo cognitivo de una persona menor de edad en el período de los 12 a los 16 años.
2. Conocer las responsabilidades y obligaciones con las que cuentan las instituciones educativas en el desarrollo cognitivo de las personas menores de edad en el período de los 12 a los 16 años.
3. Analizar las diferencias en el desarrollo cognitivo que presentan las personas menores de edad en el período de los 12 a los 16 años que están en situación de acogimiento residencial, frente a las que permanecen en sus hogares familiares.

Como se puede comprobar, estas cuestiones abiertas pueden dar lugar a investigaciones futuras de trabajos académicos de final de grado. A pesar de que es complicado actualmente innovar en investigaciones, diseños de proyectos y creaciones de desarrollo social, la sociedad es muy cambiante y, por lo tanto, sus necesidades y anhelos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antoranz Simón, E. & Villaba Indurria, J. (2010). *Desarrollo cognitivo y motor*. Editex.
- Agudelo Gómez, L., Pulgarín Posada, L. A. & Tabares Gil, C. (2017). La Estimulación Sensorial en el Desarrollo Cognitivo de la Primera Infancia. *Revista Fuentes*, 19 (1), 73 – 83.
- Arreaga Burgos, S. L., & Pineda García, V. G. (2016). Influencia de la exploración del cuerpo y motricidad en la calidad del desarrollo cognitivo en los niños de 4 a 5 años. Diseño de una guía didáctica con enfoque metodológico para docentes. *Universidad de Guayaquil*, 170.
- Arrivillaga, C., Cuevasanta, D., Liz, M., Moreira, K., Schiappacasse, P. & Vásquez Echeverría, A. (2016). Preparación para la escolarización: una revisión sistemática de estudios longitudinales. *PSIENCIA: revista latinoamericana de ciencia psicológica*, 8 (1), 1 – 12.
- Ayuntamiento de Pamplona (2018). *I Plan Municipal de Infancia y Adolescencia* [Página web]. Pamplona, 291. <https://www.pamplona.es/plan-de-infancia>
- Barrón Cortés, A. L., Grasso, A. E., García Márquez, C., Bringas González, E., Aquino López, H. E., Guerrero Soto, J. A., Gutiérrez Miranda, J. I., Aguilar Cortés, L., Molina Ramírez, M., D'Andonaegui Raudales, M., Torres Hernández, M. L., Jiménez Rentería, M. L., Yáñez Juárez, M., Dávila Sosa, M. A., Jiménez Fuentes, M. A., Albarrán Acuña, R., Eisenberg Wieder, R. & Joly, Y. (2011). Educación Física en Educación Básica: actualidad didáctica y formación continua de docentes. *Secretaría de Educación Pública*, 140.
- Beswick, J., Sloat, E. & Willms, D. (2008). Four educational myths that stymie social justice. *The Educational Forum*.
- Bravo, A., & Del Valle, J. F. (2009). Crisis y revisión del acogimiento residencial. Su papel en la protección infantil. Universidad de Oviedo. *Papeles del Psicólogo*, 30 (1), 42-52.
- Briceño, G. (2021). Desarrollo social Infantil: etapas e importancia del refuerzo inicial. Parte I. *Servicios sociales*.
- Campo Ternera, L. A. (2009). Características del desarrollo cognitivo y del lenguaje en niños de edad preescolar. Universidad Simón Bolívar. Barranquilla, Colombia. *Psicogente*, 12 (22), 124-137.
- Crespí Rupérez, M. (2011). Expresión y Comunicación. *Paraninfo, SA*, 249.
- De Caro, Duilio Marcos (2013). El estudio del cerebro adolescente: contribuciones para la psicología del desarrollo. *V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR*. Universidad de Buenos Aires, 28 – 31.
- De la Rosa Murillo, M. (2020). Funciones ejecutivas en niños y adolescentes en acogimiento residencial con medidas de protección. *Universidad de Extremadura*, 284.

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

- Espinosa Bayal, M. A., & Ochaíta Alderete, E. (2004). *Hacia una teoría de las necesidades infantiles y adolescentes*. McGraw Hill Madrid.
- Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (2015). *Convención sobre los derechos del niño* [Página web]. <https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino#:~:text=La%20Convenci%C3%B3n%20sobre%20los%20Derechos,a%20los%20gobiernos%20a%20cumplirlos>
- Forma Infancia European School. (2021). *Intervención socioeducativa: qué es y cuáles son sus ámbitos de actuación* [Página web]. <https://formainfancia.com/intervencion-socioeducativa-objetivos-actividades/>
- España, Cortes Generales. (2015). Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8222>
- España, Cortes Generales. (2021). Orden DSA/1009/2021, 2 de septiembre, por la que se crea el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2021-15582>
- España, Cortes Generales. (2015). Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8470>
- España, Cortes Generales. (1982). Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/eli/es/lo/1982/05/05/1/con>
- España, Cortes Generales. (1978). Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1978-31229>.
- España, Cortes Generales (2021). Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. *Boletín Oficial del Estado*. https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2021-9347
- Gobierno de Navarra. (s.f.). *Acogimiento residencial de menores* [Sitio web]. *Navarra.es*. <https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Acogimiento-residencial?back=true&pageBackId=5722676>
- Hamido- Mohamed, A., Órtiz, M. d., y Fernández, J. M. (2009). Influencia del acogimiento residencial en los menores en desamparo. *Electronic Journal of Research in Educational Psychology*. Universidad de Almería, 7 (2), 715 – 728.
- Hidalgo García, M. V., Sánchez Hidalgo, J. & Lorence Lara, B. (2008). Procesos y necesidades de desarrollo durante la infancia. Universidad de Sevilla. *Revista de educación*, 10, 85 – 95.

- Iñiguez Rueda, I. (1999). Investigación y Evaluación Cualitativa: Bases teóricas y conceptuales. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. *Atención Primaria*, 23 (8), 496 – 502.
- Lirón Ruiz, Y. (2010). Desarrollo cognitivo hasta los seis años: teorías explicativas. Etapas: características y momentos más significativos. El conocimiento de la realidad, génesis y formación de los principales conceptos. Lo cognitivo y el desarrollo integral del niño. *Cuadernos de Educación y Desarrollo*, 2 (15), 1989-4155.
- Martínez Palma, E. (2013). Construcción del sentido de realidad en el niño desde el carácter lúdico situado en la relación intersubjetiva con el objeto. *Revista internacional de Ciencias Sociales*, 2 (2), 14.
- Mesías, O. (2010). La investigación cualitativa. Universidad Central de Venezuela, 38.
- Moreno Manso, J. M., García-Baamonde Sánchez, M. E., & Blázquez Alonso, M. (2010). Desarrollo lingüístico y adaptación escolar en niños en acogimiento residencial. *Anales de Psicología / Annals of Psychology*, 26(1), 189–196.
- Moreno-Torres Sánchez, J. (2015). Modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia – Guía para profesionales y agentes sociales. *Save the Children*, 66.
- Navarra, Parlamento. (2022). Ley Foral 12/2022, de 11 de mayo, de atención y protección a niños, niñas y adolescentes y de promoción de sus familias, derechos e igualdad. *Boletín Oficial de Navarra*. <https://www.boe.es/eli/es-nc/lf/2022/05/11/12/con>
- Nuevo Futuro. (2021). *Memoria 2021* [Página web]. <https://www.nuevofuturo.org/quienes-somos/transparencia-buenas-practicas/>
- Nuevo Futuro. (s.f.). *Nuevo Futuro* [Sitio web]. <https://www.nuevofuturo.org/>
- Observatorio de la realidad social (2017). El II Plan Integral de Apoyo a la familia, la infancia y la adolescencia en la Comunidad de Navarra 2017-2023. *Gobierno de Navarra*, 334.
- Oposinet. (s.f.). *Desarrollo cognitivo hasta los seis años. El conocimiento de la realidad. La observación y exploración del mundo físico, natural y social. Génesis y formación de los principales conceptos*. [Página web]. <https://www.oposinet.com/temario-educacion-infantil/temario-7-educacion-infantil/tema-5c-desarrollo-cognitivo-hasta-los-seis-aos-el-conocimiento-de-la-realidad-la-observacin-y-exploracin-del-mundo-fsico-natural-y-social-gnesis-y/>
- Organización de las Naciones Unidas (2022). *Objetivos de desarrollo sostenible* [Página web]. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>
- Paniagua Gonzales, M. N. R. (2016). Marcadores del desarrollo infantil, enfoque Neuropsicopedagógico. Instituto de Investigación en Ciencias Humanas y la Educación, Universidad La Salle Bolivia. *Fides Et Ratio*, 12 (12), 81 – 99.
- Pascual Lacal, P. L. (2009). Teorías de Bandura aplicadas al aprendizaje. Granada, 8.

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

- Rafael Linares, A. (2007). Desarrollo cognitivo: Las Teorías de Piaget y Vygotsky. Col·legi Oficial de Psicòlegs de Catalunya y Universitat Autònoma de Barcelona, 29.
- Roca Navas, A. (2019). *Las necesidades de la infancia desde la perspectiva del desarrollo normativo*. Universidad de Sevilla – Facultad Ciencias de la Educación, 89.
- Rodríguez Rodríguez, D., & Pérez Montesdeoca, H. (2022). Revisión sobre el desarrollo educativo de los menores en acogimiento residencial. Instituto de Investigación sobre la Universidad y Educación. *Perfiles Educativos*, 44 (177), 183-198.
- Sarasa Camacho, H. (2022). El debilitamiento del vínculo afectivo con el grupo de pares de las y los adolescentes institucionalizados en recursos de acogimiento residencial. *Revista de Servicios Sociales*, 51-63.
- Sierra Bravo, R. (2001) Técnicas de investigación social: Teoría y Ejercicios. *Paraninfo*, 703.
- Subdirección de Familias y Menores, de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas. (2022) (Documento no publicado).
- Vielma Vielma, E. & Salas, M. L. (2000) Aportes de las teorías de Vygotsky, Piaget, Bandura y Bruner. Paralelismo en sus posiciones en relación con el desarrollo. Universidad de los Andes. Mérida, Venezuela. *Educere*, 3 (9), 30-37.

ANEXOS

Anexo I. Guion entrevista a la figura del Educador Social en Nuevo Futuro

Fecha		Hora	
Lugar		Duración	
Entrevistadora		Entrevistado	

Entrevista semiestructurada realizada a dos educadores sociales de Nuevo Futuro. Las preguntas que se muestran a continuación han sido formuladas a partir de los objetivos y las hipótesis planteadas al inicio del escrito, así como tras la revisión de la bibliografía escogida. Se han ordenado por temática y orden de prioridad a fin de que la persona entrevistada pueda dar respuesta a todas las cuestiones.

Presentación

Introducción de la entrevista: Presentación de la persona entrevistadora. Informar sobre el consentimiento de confidencialidad firmado. Presentar el fin de la entrevista.

1. Presentación de la persona entrevistada: ¿Para qué entidad trabajas?, ¿Cuáles son tus funciones en el piso de acogida?, ¿Cuáles son los servicios que se ofrecen en el piso de acogida?, ¿Podrías hacer una breve descripción del piso? (n.º de personas, género, edad, etc.).

Necesidades

2. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la estimulación sensorial en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? Concretamente, ¿Qué conductas crees que estaban condicionadas por sus experiencias vitales? ¿Y después de un tiempo?
3. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a exploración física, es decir, en cuanto a su lenguaje no verbal o expresión corporal en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
4. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a exploración social, en concreto en la adquisición de habilidades sociales para la gestión de las emociones, en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
5. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la escolarización, en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
6. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la comprensión de la realidad social en los/as menores de entre 12 y 16 años, concretamente en relación con su participación y colaboración, cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

7. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la comprensión de la realidad física en los/as menores de entre 12 y 16 años, concretamente en relación con los cuidados, la valoración y el respeto del entorno, cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
8. ¿Consideras que los menores de entre 12 y 16 años presentan temores imaginarios cuando entran en el piso? ¿De qué tipo? ¿Os los exponen? Si la respuesta es afirmativa, ¿De qué manera? ¿Y después de un tiempo viviendo en acogimiento residencial, esos temores varían o se mantienen?
9. En tu opinión, ¿existen carencias en la cobertura de las mencionadas necesidades en Nuevo Futuro?

Formas de intervención

10. ¿Desde qué perspectiva o enfoque se actúa en Nuevo Futuro?
11. ¿Consideras que desde Nuevo Futuro se aboga por el desarrollo cognitivo, es decir, por atender a todas las necesidades anteriormente comentadas de los/as menores de entre 12 y 16 años? ¿Cómo?
12. ¿Crees que se podría mejorar la intervención? ¿Qué se necesitaría?
13. ¿Las relaciones dentro del piso influyen en el desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años? En el caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿cómo se favorecen? En el caso de que sea negativa, ¿cómo habría que actuar?

Cierre

14. ¿Tienes alguna propuesta a plantear a fin de reforzar el desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial?
15. ¿Cómo te has sentido a lo largo de la entrevista?
16. ¿Hay algo que quieras añadir?

Anexo II. Guion entrevista a una Trabajadora Social de Nuevo Futuro

Fecha		Hora	
Lugar		Duración	
Entrevistadora		Entrevistado	

Entrevista semiestructurada realizada a la Trabajadora Social de Nuevo Futuro. Las preguntas que se muestran a continuación han sido formuladas a partir de los objetivos y las hipótesis planteadas al inicio del escrito, así como tras la revisión de la bibliografía escogida. Se han ordenado por temática y orden de prioridad a fin de que la persona entrevistada pueda dar respuesta a todas las cuestiones.

Presentación

Introducción de la entrevista: Presentación de la persona entrevistadora. Informar sobre el consentimiento de confidencialidad firmado. Presentar el fin de la entrevista.

1. Presentación de la persona entrevistada: ¿Para qué entidad trabajas?, ¿Cuáles son tus funciones en Nuevo Futuro?

Necesidades

2. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la estimulación sensorial en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? Concretamente, ¿Qué conductas crees que estaban condicionadas por sus experiencias vitales? ¿Y después de un tiempo?
3. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a exploración física, es decir, en cuanto a su lenguaje no verbal o expresión corporal en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
4. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a exploración social, en concreto en la adquisición de habilidades sociales para la gestión de las emociones, en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
5. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la escolarización en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
6. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la comprensión de la realidad social en los/as menores de entre 12 y 16 años, concretamente en relación con su participación y colaboración, cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
7. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la comprensión de la realidad física en los/as menores de entre 12 y 16 años, concretamente en relación con los cuidados, la valoración y el respeto del entorno, cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

8. ¿Consideras que los menores de entre 12 y 16 años presentan temores imaginarios cuando entran en el piso? ¿De qué tipo? ¿Os los exponen? Si la respuesta es afirmativa, ¿De qué manera? ¿Y después de un tiempo viviendo en acogimiento residencial, esos temores varían o se mantienen?
9. ¿Con qué planes cuenta Nuevo Futuro para la cobertura de las mencionadas necesidades?
10. En tu opinión, ¿existen carencias en la cobertura de las mencionadas necesidades?

Formas de intervención

11. ¿Consideras que desde Nuevo Futuro se aboga por el desarrollo cognitivo, es decir, por atender a todas las necesidades anteriormente comentadas de los/as menores de entre 12 y 16 años? ¿Cómo?
12. ¿Qué tipo de protocolos existen recogidos?
13. ¿Se prevé alguna modificación de los protocolos?
14. ¿Crees que la estancia en un piso de acogida influye en el desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años?
15. Para estos/as menores, ¿Qué supone, de cara a su egreso, la estancia en el piso de acogida, en cuanto a su desarrollo cognitivo?
16. ¿Con qué carencias consideras que salen del piso?

Cierre

17. ¿Tienes alguna propuesta a plantear a fin de reforzar el desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial?
18. ¿Cómo te has sentido a lo largo de la entrevista?
19. ¿Hay algo que quieras añadir?

Anexo III. Guion entrevista a la coordinadora de Nuevo Futuro

Fecha		Hora	
Lugar		Duración	
Entrevistadora		Entrevistado	

Entrevista semiestructurada realizada a la Coordinadora de Nuevo Futuro. Las preguntas que se muestran a continuación han sido formuladas a partir de los objetivos y las hipótesis planteadas al inicio del escrito, así como tras la revisión de la bibliografía escogida. Se han ordenado por temática y orden de prioridad a fin de que la persona entrevistada pueda dar respuesta a todas las cuestiones.

Presentación

Introducción de la entrevista: Presentación de la persona entrevistadora. Informar sobre el consentimiento de confidencialidad firmado. Presentar el fin de la entrevista.

1. Presentación de la persona entrevistada: ¿Para qué entidad trabajas?, ¿Cuáles son tus funciones en Nuevo Futuro?

Necesidades

2. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la estimulación sensorial en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? Concretamente, ¿Qué conductas crees que estaban condicionadas por sus experiencias vitales? ¿Y después de un tiempo?
3. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a exploración física, es decir, en cuanto a su lenguaje no verbal o expresión corporal en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
4. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a exploración social, en concreto en la adquisición de habilidades sociales para la gestión de las emociones, en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
5. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la escolarización en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
6. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la comprensión de la realidad social en los/as menores de entre 12 y 16 años, concretamente en relación con su participación y colaboración, cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
7. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la comprensión de la realidad física en los/as menores de entre 12 y 16 años, concretamente en relación con los cuidados, la valoración y el respeto del entorno, cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

8. ¿Consideras que los menores de entre 12 y 16 años presentan temores imaginarios cuando entran en el piso? ¿De qué tipo? ¿Os los exponen? Si la respuesta es afirmativa, ¿De qué manera? ¿Y después de un tiempo viviendo en acogimiento residencial, esos temores varían o se mantienen?

Formas de intervención

9. ¿De qué manera ideáis nuevos proyectos dedicados a la cobertura de las necesidades del desarrollo cognitivo los/as menores de los pisos de acogida?
10. ¿Qué programas tenéis dirigidos específicamente a favorecer el desarrollo cognitivo de los/as menores? Específicamente de aquellos/as de entre 12 y 16 años.
11. ¿Cuáles son las prioridades de actuación con las que cuenta actualmente Nuevo Futuro en cuanto al apoyo a las necesidades cognitivas del mencionado colectivo?

Cierre

12. ¿Tienes alguna propuesta a plantear a fin de reforzar el desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial?
13. ¿Cómo te has sentido a lo largo de la entrevista?
14. ¿Hay algo que quieras añadir?

Anexo IV. Guion entrevista a la psicoterapeuta de Nuevo Futuro

Fecha		Hora	
Lugar		Duración	
Entrevistadora		Entrevistado	

Entrevista semiestructurada realizada a la psicoterapeuta de Nuevo Futuro. Las preguntas que se muestran a continuación han sido formuladas a partir de los objetivos y las hipótesis planteadas al inicio del escrito, así como tras la revisión de la bibliografía escogida. Se han ordenado por temática y orden de prioridad a fin de que la persona entrevistada pueda dar respuesta a todas las cuestiones.

Presentación

Introducción de la entrevista: Presentación de la persona entrevistadora. Informar sobre el consentimiento de confidencialidad firmado. Presentar el fin de la entrevista.

1. Presentación de la persona entrevistada: ¿Para qué entidad trabajas?, ¿Cuáles son tus funciones en Nuevo Futuro?

Necesidades

2. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la estimulación sensorial en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? Concretamente, ¿Qué conductas crees que estaban condicionadas por sus experiencias vitales? ¿Y después de un tiempo?
3. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a exploración física, es decir, en cuanto a su lenguaje no verbal o expresión corporal en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
4. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a exploración social, en concreto en la adquisición de habilidades sociales para la gestión de las emociones, en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
5. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la escolarización en los/as menores de entre 12 y 16 años cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
6. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la comprensión de la realidad social en los/as menores de entre 12 y 16 años, concretamente en relación con su participación y colaboración, cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?
7. ¿Qué necesidades percibes en cuanto a la comprensión de la realidad física en los/as menores de entre 12 y 16 años, concretamente en relación con los cuidados, la valoración y el respeto del entorno, cuando entran al piso? ¿Y después de un tiempo?

Apoyo socioeducativo a las necesidades cognitivas de los/as menores de entre 12 y 16 años en el ámbito del acogimiento residencial en Nuevo Futuro

8. ¿Consideras que los menores de entre 12 y 16 años presentan temores imaginarios cuando entran en el piso? ¿De qué tipo? ¿Os los exponen? Si la respuesta es afirmativa, ¿De qué manera? ¿Y después de un tiempo viviendo en acogimiento residencial, esos temores varían o se mantienen?

Desarrollo cognitivo

9. ¿Consideras que las personas menores de edad de entre 12 y 16 años que se encuentran en acogimiento residencial necesitan de un mayor apoyo socioeducativo para un correcto y completo desarrollo cognitivo?
10. ¿Crees que el desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial afecta directamente en su relación positiva con el entorno?
11. ¿Se podría decir que la falta de desarrollo cognitivo implica que se produzca una posible discriminación y desigualdad en el colectivo mencionado? En el caso de que la respuesta será afirmativa, ¿De qué manera?

Cierre

12. ¿Tienes alguna propuesta a plantear a fin de reforzar el desarrollo cognitivo de los/as menores de entre 12 y 16 años en acogimiento residencial?
13. ¿Cómo te has sentido a lo largo de la entrevista?
14. ¿Hay algo que quieras añadir?

Anexo V. Plantilla Hoja de Información

Departamento de Sociología y Trabajo Social
Soziologia eta Gizarte Laneko Saila
Edificio de Los Magnolios / Magnoliak eraikina
Campus de Arrosadia / Arrosadiko Campusa
31006 - Pamplona-Iruñea
Tel. (+34) 948 16 6204
departamento.sts@unavarra.es



HOJA DE INFORMACIÓN

Consentimiento de participación y protección de datos personales

Don/Doña _____ con DNI _____
acepta participar como persona entrevistada en la investigación que se enmarca dentro de Trabajo Final de Estudios del Grado de Trabajo Social (UPNA) y que será realizado por la alumna o el alumno XXXXXXX, con DNI XXXXXX.

La persona entrevistada declara haber sido informada de los objetivos y del tipo de participación que se le requiere. Declara también haber sido informada respecto a que puede en cualquier momento dar por terminada su participación.

La entrevista será grabada y posteriormente transcrita, para facilitar su desarrollo y ajustarse a la literalidad de los aspectos tratados. Durante la grabación no se mencionará ningún dato identificativo de la persona entrevistada. La grabación será escuchada, transcrita y analizada por la alumna o el alumno XXXXXXX. Una vez presentado el trabajo ante el órgano evaluador de la UPNA, serán eliminadas tanto la grabación como la transcripción.

Los resultados generales del estudio podrán ser usados y divulgados/publicados con fines académicos e investigadores, garantizando siempre que la información expuesta sea totalmente anónima. Es decir, todo dato que pueda dar lugar a identificación de la persona entrevistada será modificado y/o eliminado.

Las personas abajo firmantes se comprometen a aceptar los términos establecidos anteriormente.

En Pamplona/Iruñea a _____ de _____ de 20XX

Firma de la persona entrevistada

Firma de la persona entrevistadora